

TÍTULO X

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. - El presente Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día en que se emita el Decreto aprobatorio expedido por la Congregación Promotora del **COLEGIO**.

Segunda. - La interpretación auténtica o la modificación total o parcial del presente Reglamento Interno es atribución de la Congregación Promotora, en coordinación con la Dirección del **COLEGIO**.

Tercera. - Cada trabajador tiene el deber y derecho de tener el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, donde establece las normas, acciones y la cultura preventiva en lo referente a la cautela de higiene y seguridad en el trabajo, e indicaciones para evitar accidentes u otros riesgos profesionales e instrucciones respectivas para prestar primeros auxilios y esquema de respuesta para casos de sismos.

ANEXOS

ANEXO 1 PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ARTÍCULO 316° De conformidad a lo establecido en la LEY 29719 QUE "PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" Y SU REGLAMENTO, la Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

Equipo Responsable De La Promoción E Implementación De La Convivencia Democrática.

ARTÍCULO 317° El equipo responsable de la promoción e implementación de la convivencia democrática, estará presidido por el Director Formativo e integrada por:

- a. Director Formativo
- b. Jefe Dpto. Convivencia
- c. Jefe de Dpto. Psicopedagógico
- d. Integrantes del Área Formativa
- e. Tutores

ARTÍCULO 318° Son funciones del Equipo de Convivencia Democrática las siguientes:

- f. Planificar, implementar, ejecutar y evaluar el plan de la Convivencia Democrática con la participación de las organizaciones estudiantiles, el mismo que debe incluir acciones formativas, preventivas y de atención integral.
- g. Incentivar la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la promoción de la Convivencia Democrática.
- h. Promover la incorporación de la Convivencia Democrática en los instrumentos de gestión del **COLEGIO**.
- i. Liderar el proceso de construcción de normas de convivencia consensuadas entre los integrantes de la comunidad educativa.
- j. Desarrollar acciones que favorezcan la calidad de las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, especialmente la relación docente-estudiante y estudiante-docente.
- k. Promover el desarrollo de capacidades y actitudes de las y los docentes, así como del personal directivo, administrativo y de servicio, que permitan la implementación de acciones para la Convivencia Democrática en el **COLEGIO**.
- l. Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el Libro de Registros de Incidencias del **COLEGIO**, así como consolidar información existente en los anecdotarios de clase de los docentes, a fin de que se tomen las medidas pertinentes y permitan la elaboración de las estadísticas correspondientes.
- m. Adoptar medidas de protección, contención y corrección, frente a los casos de violencia y acoso entre estudiantes, en coordinación con el (a) Director (a).
- n. Informar periódicamente por escrito, a la Dirección del **COLEGIO** acerca de los casos de violencia y acoso entre estudiantes, anotados en el Libro de Registro de Incidencias, y de las medidas adoptadas.
- o. Informar a la Dirección sobre las y los estudiantes que requieran derivación para una atención especializada en entidades públicas o privadas.
- p. Realizar, en coordinación con la Dirección y los padres de familia o apoderados el seguimiento respectivo de las y los estudiantes derivados a instituciones especializadas, garantizando su atención integral y permanencia en **COLEGIO**.

ARTÍCULO 319° Son funciones del Director del **COLEGIO** las siguientes:

- a. Garantizar la elaboración e implementación del Plan de Convivencia Democrática del **COLEGIO**.
- b. Supervisar que los procedimientos y medios correctivos se establezcan y ejecuten en el marco de la Ley 29719, su Reglamento y la Directiva emitida por el Ministerio de Educación.
- c. Apoyar las acciones del equipo responsable de la Convivencia Democrática en el **COLEGIO**.
- d. Informar a la entidad promotora acerca de los procesos y logros de la convivencia democrática cuando se requiera.

De Los Procedimientos y Medidas Correctivas y Reparadoras

ARTÍCULO 320° Los procedimientos y las medidas correctivas para atender situaciones de violencia y acoso entre estudiantes, están establecidas en el presente Reglamento Interno, que han sido formulados respetando los derechos de los estudiantes, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y Código del Niño y Adolescente.

ARTÍCULO 321° Los procedimientos deberán contribuir a la Convivencia Democrática en el **COLEGIO**, los que deben garantizar la equidad y el respeto hacia los estudiantes, bajo las siguientes premisas:

- a. Cualquier integrante de la comunidad educativa debe informar oportunamente, bajo responsabilidad, al Director, o quien haga sus veces, de los casos de violencia y acoso entre estudiantes. La presente acción no exime de recurrir a otras autoridades de ser necesario.
- b. El Director y el equipo responsable, adoptará inmediatamente las medidas necesarias para detener los casos de violencia y acoso entre estudiantes.
- c. El Director, en coordinación con el Equipo Responsable de la Convivencia Democrática, convocará, luego de reportarlo el hecho, a los padres de familia o apoderados de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores, para informarles lo ocurrido y adoptar las medidas de protección y de corrección. Estas medidas incluyen el apoyo pedagógico y el soporte emocional a los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- d. Los padres de familia o apoderados de las o los estudiantes víctimas, agresores y espectadores asumirán responsabilidades y compromisos para contribuir a la Convivencia Democrática en el **COLEGIO**.
- e. Es responsabilidad de las autoridades educativas, adoptar las medidas de protección para mantener la reserva y confidencialidad relacionadas a la identidad e imagen de los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- f. El Director del **COLEGIO**, en coordinación con los padres de familia o apoderados, derivará a los estudiantes que requieran una atención especializada a los establecimientos de salud, las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA) u otras instituciones según sea el caso que brinden las prestaciones necesarias que salvaguarden el bienestar de los estudiantes. En aquellos lugares donde no existiesen estos servicios se recurrirá a las instituciones comunales públicas o privadas.
- g. El equipo responsable de la Convivencia Democrática realizará el seguimiento de las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia y los estudiantes víctimas, agresores y espectadores.
- h. El equipo responsable de la Convivencia Democrática, en coordinación con la Dirección, del **COLEGIO** acompañará a las familias de los estudiantes víctimas y agresores solicitando informes a las instituciones que participen de la atención especializada.

ARTÍCULO 322° Los criterios aplicables a las medidas correctivas a los estudiantes, deberán ser:

- a. Claras y oportunas.

- b. Reparadoras y formativas.
- c. Respetuosas de la etapa de desarrollo de los estudiantes.
- d. Pertinentes al desarrollo pedagógico.
- e. Respetuosas de la integridad física, psíquica y moral de los estudiantes.
- f. Proporcionales a la falta cometida.
- g. Establecidas formalmente por la comunidad educativa y adaptadas a las condiciones y necesidad de y los estudiantes.
- h. Respetuosas de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y los derechos humanos.
- i. Relacionadas con la promoción de la Convivencia Democrática.
- j. Consistentes, equitativas e imparciales, que no dependan del estado anímico de quienes apliquen las medidas correctivas.

ARTÍCULO 323° Las medidas correctivas que se apliquen deben permitir que los estudiantes puedan reflexionar y aprender de la experiencia vivida, para lo cual es necesario contar con la participación y compromiso de los, padres de familia y apoderado, a fin de contribuir a su formación integral y a la Convivencia Democrática en el **COLEGIO**.

ARTÍCULO 324° Está prohibido que las medidas correctivas constituyan actos de violencia, trato cruel, inhumano o degradante, incluidos los castigos físicos y humillantes, así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud y el desarrollo integral de los estudiantes.

ARTÍCULO 325° El responsable del Dpto. Convivencia del **COLEGIO** implementará las acciones de Convivencia Democrática del Centro Educativo Particular, con competencia en la formación de la comunidad educativa, actuando con ética profesional y respeto a los derechos humanos.

Libro De Registro De Incidencias Sobre Violencia Y Acoso Entre Estudiantes

ARTÍCULO 326° El **COLEGIO** tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes, a cargo del Director, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido en cada caso, el resultado de la investigación y la sanción aplicada, cuando corresponda.

Asistencia A Los Estudiantes Víctimas Y Agresores De Violencia O De Acoso Reiterado

ARTÍCULO 327° Los estudiantes víctimas de violencia o de acoso reiterado o sistemático y el agresor deben recibir la asistencia especializada, por parte de sus padres de familia o tutores.

ARTÍCULO 328° El **COLEGIO**, debe entregar al inicio del año escolar a cada estudiante y padre de familia un boletín informativo que difunda las normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar, la proscripción de todo tipo de violencia física y psicológica y de toda forma de hostigamiento y de acoso entre los estudiantes, cometido por cualquier medio, incluyendo virtuales, telefónicos,

electrónicos u otros análogos en la comunidad educativa.

Acciones En Caso De Hostigamiento, Maltrato Y Violación Sexual

ARTÍCULO 329° La Dirección del **COLEGIO**, de conformidad con la Ley 27942, su modificatoria Ley N° 29430 y en concordancia con el D.S. 010-2003-MIMDES y los lineamientos de acción en caso de maltrato físico y/o psicológicos, hostigamiento sexual a estudiantes de las Instituciones Educativas, aprobado por Resolución Ministerial 0405-2007-ED, efectúa acciones de prevención detección del personal que incurra en tales hechos, los mismos que serán denunciados de acuerdo a ley.

Las denuncias, preferentemente se efectuarán en su caso, a través de los padres del menor, su apoderado o responsable de su tenencia y en su defecto por la persona autorizada del **COLEGIO**.

ANEXO 2

PLAN DE ACCIÓN PARA UNA CONVIVENCIA ESCOLAR SANA Y PACÍFICA

I. DATOS GENERALES

Niveles de Atención : Inicial – Primaria – Secundaria

Comité de tutoría de convivencia democrática	Sra. Guadalupe Quintanilla Mendoza Sr. Juan Carlos Pellón Yahuana Sra. Ynés Ruiz Tupia Sra. Lourdes Paredes Dávila Srta. Rocío Chumpitaz Cotillo Srta. Rosa Rivera Pinto Srta. Fiorella Mezarina Contreras Sra. Carmen Tang Lévano Srta. Maribel Rosalia, Pantoja Salas Sra. Martha Marcela, Uribe Roldan Sra. Sandra Mendieta Osnayo
---	---

II. ALCANCE

El Plan de Acción para una Convivencia Sana y Pacífica aplica a todos los estudiantes, personal docente, administrativo y padres de familia de la CEP “Manuel Ramírez Barinaga” de los diferentes niveles y áreas académicas, en cumplimiento a la Ley “29719 y al DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

III. FUNDAMENTACIÓN

Fundamentos Normativos

El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los estudiantes conforme a la Ley General de Educación (Art. 8 incisos a, e), una formación democrática que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho.

El Reglamento de la Educación Básica Regular (Art. 19, inciso c y Art. 24, inciso c) señala como una de las Políticas Pedagógicas “la generación de un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético”.

La Ley N° 29719 que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas para garantizar condiciones adecuadas de Convivencia Democrática entre los miembros de la comunidad educativa, en especial, de los estudiantes, estableciendo medidas y procedimientos de protección y atención integral ante casos de violencia y acoso entre estudiantes, además su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED constituyen el marco normativo del presente plan para una Convivencia Sana y Pacífica dentro del Colegio Manuel Ramírez Barinaga.

Fundamentos Pedagógicos

La misión del Colegio es educar y formar a la niñez y juventud de nuestra sociedad, con énfasis en el amor y devoción a María, nuestra Buena Madre, al estilo del Padre Champagnat. De él heredamos la pedagogía marista, acentuando el valor del respeto, responsabilidad, justicia, libertad, sencillez, democracia, amistad, sentido crítico, solidaridad y tolerancia.

Nuestro estilo de enseñanza está basado en una pedagogía integral que favorece el crecimiento total del alumno; es decir, no sólo se interesa por el aprendizaje, la adquisición de datos, las destrezas y los hábitos, sino que atiende a la persona global. Este principio sigue orientando nuestro servicio educativo evangelizador. Intentamos una educación personal que acompañe a cada uno según sus necesidades y que favorezca el ambiente humano para la maduración individual.

El presente plan define el modelo para una convivencia sana y pacífica en la escuela en coherencia con el enfoque educativo del Colegio Manuel Ramírez Barinaga que tiene como objetivo brindar a todos sus estudiantes un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción permitiéndole actuar como buenos cristianos y buenos ciudadanos en su comunidad.

El enfoque curricular del Colegio Manuel Ramírez Barinaga promueve en los estudiantes la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades, valores y actitudes que les permitan aprender a lo largo de su vida. Estos contenidos son trabajados en las áreas curriculares, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje en los tres niveles educativos a lo largo de toda la etapa escolar del estudiante.

IV. ÁREA EJECUTORA DEL PLAN PARA UNA CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA.

Esta área está dirigida por la Dirección Formativa en trabajo conjunto con los departamentos de convivencia, psicopedagógico, enfermería, tutores, los profesores de aula o profesores, estudiantes, los padres de familia y los miembros del consejo directivo del Colegio.

Esta área está encargada de aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente plan para una Convivencia Sana y Pacífica. Su rol principal es formativo y preventivo siendo uno de los pilares del proceso educativo que busca el desarrollo integral del estudiante.

El objetivo principal de todas las acciones es acompañar a los estudiantes a lo largo de las etapas de su desarrollo dentro de la vida escolar para que logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio.

El método de aprendizaje académico del colegio y de trabajo en ésta área, es el de la reflexión individual y colectiva que se traducen en las acciones del cotidiano vivir de los estudiantes en el colegio. El modelo de convivencia escolar que se vive en el colegio asegura r estudiantes aprende a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. En este espacio democrático, no hay lugar para la impunidad, ni ausencia del reconocimiento

del otro: los buenos comportamientos se reconocen y se sancionan las faltas de acuerdo a su magnitud y reincidencia.

El estudiante del Colegio Manuel Ramírez Barinaga debe ser consciente en el día a día que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia establecidas causan daño a todos y que la sanción así como la reparación son necesarias para el buen funcionamiento e interacción en sociedad. El estudiante debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula de clase y en el colegio, propicia una mejor calidad de vida para todos los miembros de la comunidad educativa.

V. OBJETIVOS:

Objetivos Generales:

- a. Recoger los alcances legales establecidos por la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas asumiendo el objetivo de prevenir, evitar, sancionar y formar a nuestros estudiantes para ser buenos cristianos y buenos ciudadanos.
- b. Promover en la Comunidad Educativa, el valor formativo de la convivencia, donde intervienen diversos actores desde el hogar, escuela y círculos sociales que deben reafirmar una cultura de paz, respeto, y tolerancia contribuyendo para la vivencia de una sana convivencia escolar.

Objetivos específicos:

- a. **Educar** en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- b. **Inculcar** los principios que sustentan una cultura de paz.
- c. **Fomentar** una convivencia pacífica, desarrollando habilidades de comunicación y relación social e intentando prevenir la aparición de conductas violentas.
- d. **Aprender** a resolver el conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica buscan relaciones entre las personas.
- e. **Favorecer** la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia de las aulas.
- f. **Establecer** espacios de diálogo que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias
- g. **Crear** un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- h. **Capacitar** a los profesores en técnicas y estrategias en resolución de conflictos.
- i. **Fortalecer** la autoridad del profesor a través del cumplimiento del reglamento interno, de sus funciones y del código de ética.
- j. **Conservar** nuestro entorno manteniéndolo limpio y ordenado, cuidando las instalaciones y materiales.
- k. **Institucionalizar** acciones y prácticas de estímulo y reconocimiento a los integrantes de la comunidad educativa, así como tiempos y espacios para el fortalecimiento de la convivencia sin violencia.

I. **Mejorar** continuamente el clima de convivencia en la institución en beneficio de una educación de calidad.

VI. ACCIONES:

❖ A NIVEL DOCENTE:

1. Capacitación permanente:

- Labor tutorial y acompañamiento.
- Clima de convivencia laboral, familiar, escolar.
- Manejo y desarrollo de Habilidades Sociales.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Clima de convivencia en el aula.

2. Coordinaciones e instancias de apoyo:

- Dirección Formativa (Convivencia, Psicopedagógico, Enfermería).
- Niveles: docentes, tutores.
- Dirección Pastoral.
- Consejo Directivo.

❖ A NIVEL ALUMNO:

1. Convivencia escolar:

- Conociendo nuestros derechos.
- Interiorización del Reglamento Interno.
(Derechos y deberes de los estudiantes).
- Elaboración de las normas del aula.
- Elección de los consejos de aula.
- Incentivo a la buena convivencia.

2. Participación Democrática:

- Semana de los Derechos de los Niños y Adolescentes.
- Semana de la Democracia (elección del consejo estudiantil).
- Proyectos de Solidaridad.

3. Desarrollo humano:

- Talleres: resolución de conflictos, sexualidad, habilidades sociales, etc.
- Campañas: Respeto Mutuo, Buen Trato, Igualdad y ejercicio de derecho, uso adecuado de las redes sociales. Cumplimiento de deberes. Trabajando hábitos, Quioscos saludables y loncheras nutritivas.

4. Acciones preventivas:

Generamos un clima de prevención y de acompañamiento permanente, a través de las diferentes instancias: Dirección Formativa, tutores, docentes, etc.

❖ **A nivel individual:**

- Orientación
- Consejería
- Desarrollo personal, etc.

❖ **A nivel grupal:**

- Orientación
- Charlas
- Detección del clima escolar
- Convivencia escolar, etc.

❖ **A NIVEL FAMILIAR**

1. Socialización del Reglamento de los estudiantes.
2. Orientación y consejería.
3. Escuela de Padres.
4. Pastoral de Padres.
5. Entrevistas personales.
6. Reuniones con los padres por grados.
7. Apertura a las instancias respectivas.

VII. INTERVENCIÓN. -

Se considera que existe acoso escolar cuando un estudiante recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, hostigarlo, intimidarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad.

Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas. La intervención implica reconocer o identificar una posible situación de acoso entre estudiantes. Si se detecta a tiempo, la intervención es más eficaz, mitigando el daño causado al estudiante agredido. La primera herramienta para detectar estos casos será la observación.

Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se tomarán uno o más de los siguientes criterios básicos, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición sistemática de las conductas agresivas.
- Constante en el tiempo.

Partiendo de las anteriores consideraciones, el equipo responsable orienta al personal de la institución sobre situaciones de acoso escolar que recoja una información precisa sobre este fenómeno y le ofrece estrategias para trabajar y orientar a los estudiantes y padres de familia en la prevención y detección del acoso escolar, a fin de que su acción sea inmediata y eficaz en la observación peculiar de este tipo de comportamiento y de los casos detectados.

En tal sentido, se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

MEDIDAS - RESPONSABLE/S

VÍCTIMA

- Apoyo y medidas de protección.
- La actuación inmediata es garantizar la seguridad de la víctima, de forma que no se produzcan nuevas agresiones.
- Se brindará condiciones de seguridad para que comunique lo que pasa.
- Brindar una tutoría especial de apoyo a cargo de un docente.
- Vigilancia en zonas de riesgo dentro de la institución.
- Importancia de la presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas.
- Entrevista con la mayor discreción posible, en un lugar discreto. Es Probable que haya recibido amenazas de agresiones mayores si cuenta lo sucedido. La entrevista la realiza en primera instancia los profesores responsables (tutores) y en segunda instancia por su gravedad con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial afinidad.
- A través de sus manifestaciones podremos conocer el alcance de la agresión, sus sentimientos y repercusiones:
- Comunicación a los padres de familia. Es importante comunicar inmediatamente a los padres de familia y hacerle conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución. Y según sea el caso, iniciar un apoyo terapéutico externo.
- Comunicación a entidades públicas de protección de menores. Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional al ser seriamente amenazado. En esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo a ley.

AGRESOR/ES

- Fomentar la reparación del daño cometido.
- Promover la responsabilidad y la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción.
- Seguimiento psicopedagógico y/o tutorial de manera permanente.
- Entrevista. Cuando el conflicto grave se confirma, hay que hablar inmediatamente con el/los agresor/es, en forma confidencial. La entrevista la realiza los profesores responsables (tutores) y/o con la psicóloga designada. Si son varios se aconseja mantener las entrevistas por separados evitando que puedan comunicarse para proceder posteriormente a una intervención grupal.
 - Posibilidad de llegar a acuerdos o conciliaciones:
 - A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido.
 - A nivel grupal, pedir perdón públicamente, reparar el daño u ofensa,
 - Realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo y convivencia, etc.
- Medidas disciplinarias.
 - Comunicar la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y la medida correctiva de suspensión temporal de clases o definitiva a que está sujeto por reglamento interno.
 - Comunicarle igualmente la posibilidad de denuncia, por parte de la víctima, a la fiscalía

- de menores.
- Según sea el caso y el nivel de gravedad iniciará un apoyo terapéutico externo.

AULA

- Información al aula: Información a los estudiantes y solicitud de colaboración.
- Describir el fenómeno del bullying o situación conflictiva que se haya originado.
- Identificar a víctimas, agresores y espectadores.
- Comprometerlos en acciones concretas dentro del aula para promover la convivencia pacífica entre ellos.

PROFESORES

- Todos los reportes de casos, incluidos los informes anónimos deben ser investigados y abordados por el profesor correspondiente.
- Los incidentes son investigados fuera del aula para asegurar la privacidad de todos los involucrados.
- Información a los profesores. La información a los profesores será de acuerdo a las implicancias de la detección del hecho de acoso escolar en reunión general, por nivel educativo, por grados o por aula.
- Explicación de las posibles medidas correctivas que se van adoptar.
- Comprometerlos en promover dentro de su área, acciones que refuercen la convivencia pacífica.

PADRES DE FAMILIA

- Información a los padres de familia. Entrevista privada para la información de las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso del estudiante agresor.
- Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas.
- En los casos de situación grave en que se haya causado daño a la integridad física, moral o psicológica de la víctima, se informará las posibles acciones legales.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA DEMOCRATICA

- Agentes Mediadores:
 - Profesores, Tutores, Psicóloga/o del nivel, Dirección Académica departamento de Convivencia, Consejo Directivo y Dirección.
- En todos los casos, constante apoyo a los padres de familia.
- Reunión para establecer acciones y medidas.
- Notificado un caso procede en primera instancia a los profesores responsables para las averiguaciones respectivas.
- La información de los profesores responsables proporcionada es analizada y evaluada por el equipo para convivencia democrática para su tratamiento y seguimiento.
- Evaluada la situación, se determina el registro o no al Libro de Registro de Incidencias. Al ser registrado en el Libro de Registro de Incidencias se actúa conforme a lo que establece la Ley 29719 y el DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Democrática de la institución.

VIII. METODOLOGÍA:

El desarrollo del Plan se basará en una metodología activa, priorizando el trabajo en equipo, buscando la organización de los grupos y la cooperación mutua.

Se empleará:

- Técnica de reflexión, análisis de imágenes (libro, carteles, *afiches*, *gigantografías*, multimedia, etc.).
- Trabajo en grupo, intercambio de ideas.
- Técnica "Lluvia de ideas".
- *Títeres*.
- Elaboración/exposición de conclusiones (murales, slogan).
- Role-playing (dramatización de la problemática).
- Debates en las aulas sobre los derechos del niño y adolescente.
- Videos.

Tiempos y espacios para la convivencia escolar

1. Momentos de reflexión (inicio de la jornada escolar).
2. Hora de entrada y salida del Colegio.
3. Tutoría.
4. Durante las clases.
5. Recreos.
6. Actividades culturales y religiosas.
7. Actividades extracurriculares organizadas (paseos, visitas y/o viajes culturales, deportivos, etc.).

Todas las acciones buscan fomentar en nuestro Colegio los valores institucionales que seguimos cultivando:

Responsabilidad
Respeto
Honestidad
Solidaridad

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

La evaluación del comportamiento en Primaria y Secundaria será cualitativa, de acuerdo a los valores y actitudes señalados en la tabla adjunta. Se han establecido los siguientes niveles de logro:

	ESCALA DE EVALUACIÓN
AD	LOGRO DESTACADO
A	LOGRO PREVISTO
B	EN PROCESO
C	EN INICIO

PANEL DE VALORES Y ACTITUDES

RESPONSABILIDAD
Ser puntual
Cumplir con las disposiciones del aula y del colegio
Mostrar constancia y esfuerzo en el trabajo escolar
RESPECTO
Mostrar respeto a sí mismo.
Mostrar buen trato a los demás
Respetar las normas y los acuerdos establecidos
HONESTIDAD
Ser honrado
Decir siempre la verdad
SOLIDARIDAD
Ayudar a las personas que lo necesitan
Mantener disposiciones adecuadas para construir una comunidad solidaria y cristiana en el colegio

ANEXO 3 PROTOCOLO CONTRA EL ABUSO

PROTOCOLO INTERNO DE ABUSO SEXUAL A NIÑOS

En el colegio Manuel Ramírez Barinaga estamos empeñados en llevar adelante la misión confiada por Marcelino Champagnat, fundador de la Congregación marista, de evangelizar desde la educación, entregando a los estudiantes una educación de calidad inspirada en el Evangelio y el carisma marista.

Desde este principio básico, promovemos en nuestro colegio y en nuestras actividades, la seguridad, el bienestar y la protección de los niños y nos comprometemos cumplir la Política Provincial de Abuso Sexual a niños.

Nuestra comunidad educativa, siguiendo el ejemplo de Marcelino Champagnat se compromete a promover en su interior, en todos los niveles un buen trato y una política de prevención y de protección integral. En el caso de los niños este trato se traduce en una respuesta a sus necesidades de cuidado y protección. Todo esto en un marco apropiado de afecto, empatía, comunicación, resolución de conflictos y uso adecuado de la jerarquía. Las denuncias por intimidación, maltrato o abuso sexual recibirán reacciones institucionales serias, oportunas y consistentes.

En este documento se fijan las acciones de prevención e intervención si se da algún tipo de sospecha o denuncia, sea actual o pasada, relacionada con un posible abuso sexual cometido por algún miembro del colegio, sea laico o religioso.

Se guía por el marco legal e institucional del país y también está inspirado en el espíritu propio de la Congregación Marista y en las normas emanadas de sus autoridades.

I. OBJETIVO GENERAL

Crear un **ambiente escolar** que permita, por una parte, prevenir cualquier tipo de abuso sexual, físico, psíquico o moral a los niños que servimos, y por otra parte, propiciar y crear vínculos seguros en sus relaciones, ofreciéndoles una educación que les ayude a formarse como personas moralmente equilibradas, potenciando las relaciones y aprendizajes que sean significativos para ellos, en todos los ámbitos de su desarrollo personal y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prevenir cualquier tipo de abuso, sea este sexual, físico, psicológico o moral en los niños que se nos han confiado.
2. Propiciar vínculos seguros en sus relaciones interpersonales entre sus pares, sus profesores y todos los integrantes de la comunidad educativa.
3. Promover la formación de personas moralmente equilibradas, coherentes con el desarrollo moral, humano y cristiano que inspira nuestra institución.

(*) Al usar término niño se estará entendiendo a toda persona menor de 18 años, tal como lo determina la Convención de Derechos del Niño. El término niño incluye a niños y niñas.

4. Promover la intervención adecuada y oportuna de la comunidad educativa frente a la sospecha o denuncia de abuso sexual en niños del colegio.

II. PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE PREVENCIÓN

A continuación se especifican las Normas de Prudencia y las Conductas Prohibidas en relación a la Política de Abuso Sexual bajo las cuales se regirá el presente protocolo.

En el Colegio Manuel Ramírez Barinaga se seguirán las siguientes **Normas de Prudencia**, para prevenir el abuso sexual infantil:

- a. Todos los niños serán tratados con igual consideración y respeto. Hay que evitar todo tipo de favoritismo.
- b. Los lugares de atención pedagógica, tutorial, psicológica, asistencial (enfermería), pastoral y sacramental tienen que ser lo suficientemente discretos, como a la vez transparentes. Han de utilizarse espacios privados para reuniones con niños que dispongan de un punto de observación independiente (p. ej., puertas con vidrio descubiertas, ventanas accesibles y similares).
- c. En el trato con los niños, los profesores, psicólogos, internas de psicología, sacerdotes, voluntarios, animadores pastorales, entrenadores, directivos, administrativos, personal de servicio, y todos los trabajadores del colegio, deben establecer, aceptar y respetar los límites del servicio que prestan, adecuándose a su formación específica y a su función. Deben derivar oportunamente a cualquier caso que no sea de su competencia a su jefe inmediato superior.
- d. Toda evaluación de un psicólogo/a debe contar con la autorización de los padres, por escrito. Es aconsejable no pasar un tiempo desproporcionado, en relación a cualquier niño o grupo particular de los mismos.
- e. Se deben evaluar los riesgos posibles cuando se trabaja con niños, especialmente en las actividades que incluyen la utilización de tiempo fuera de sus hogares. Dichas indicaciones se recogerán en los reglamentos escolares.
- f. Cuando se realizan proyectos o actividades, los niños deben estar supervisados adecuadamente y protegidos en todo momento. En actividades educativas externas siempre habrá al menos dos profesores con ellos.
- g. Para asegurarse que personas desadaptadas no tengan oportunidad de hacer daño a los niños, es necesario tener en cuenta estas **orientaciones**:
 - *Realizar actividades planificadas en espacios abiertos, donde los individuos no puedan llevarse aparte a los niños y donde los adultos estén a la vista de otros adultos.*
 - *Establecer mayor supervisión en los baños y camarines de los colegios.*

- *Concientizar a los adultos y niños presentes en las actividades, acerca de sus roles y responsabilidades, y que todos pueden evitar y reportar cualquier conducta inapropiada que se realice con niños.*
 - *Explicar a los niños cómo reportar sus quejas.*
 - *Los directivos en coordinación con Recursos Humanos deben supervisar permanentemente la labor de todo el personal del colegio.*
 - *Realizar una evaluación posterior a los eventos del colegio entre todos los involucrados.*
 - *Tener un registro detallado e individualizado de las personas a cargo de las actividades y los asistentes que apoyan, registrando los horarios, lugar y actividades que desarrollar.*
- h. Deben estar identificadas las actividades claves que se desarrollan, de acuerdo al calendario escolar y en los distintos grupos maristas, (campamentos, viajes, estadías nocturnas, peregrinaciones y retiros, visitas a otras instituciones, entre otras). Se debe hacer una descripción detallada del tipo de actividad o evento y considerar las situaciones de seguridad, así como las personas involucradas en los mismos.
- i. Los jóvenes mayores que sean invitados o deseen participar como monitores o ayudantes en la pastoral del colegio en forma estable, serán evaluados con pruebas psicológicas y posteriormente serán objeto de un acompañamiento y seguimiento por parte de los responsables del área.
- j. Los agentes de pastoral recibirán este documento y se comprometerán a cumplir estas normas de prudencia. Los que a menudo participen en estas funciones, deberán tener por lo menos un taller al año sobre "Ambiente educativo sano y prevención de abusos a niños". Se dejará siempre registro, a modo de evidencia, de las actividades que se realicen a este respecto.
- k. En las actividades externas que incluyan noches a pernoctar, se separarán hombres de mujeres, y los adultos a cargo dormirán aparte de los niños.
- l. En las actividades externas al colegio, se deberá poner especial atención y cuidado en la selección de los contenidos y materiales didácticos, en la selección del lugar y su ambientación, en la transparencia en las comunicaciones y en general, en el adecuado trato con los niños y el aseguramiento de un buen trato entre ellos mismos.
- m. Los trabajadores del colegio harán un uso apropiado de la tecnología de la información (tales como teléfonos celulares, correos electrónicos, cámaras digitales, utilización y sitios de Internet) de tal forma que se asegure que los niños no se encuentran en una situación de peligro o expuestos al abuso y la explotación.
- n. Salvo para las fotos institucionales o de actividades del colegio, se debe contar con la autorización o consentimiento escrito de los padres y apoderados para que los responsables tomen fotografías de sus hijos, dado que es una invasión a la intimidad y que puede ser un foco de malos entendidos.
- o. Al planificar una actividad o evento se debe detallar por escrito los espacios que se

van a usar, fijar las áreas adecuadas para cambiarse de ropa y/o para los servicios sanitarios, dotarse de los elementos necesarios para los primeros auxilios, en caso de accidentes de niños.

- p. Se debe tener un consentimiento firmado por parte de los padres o de los adultos responsables de los niños, antes de su participación en cualquier actividad o evento que sea diferente a los usuales y conocidos en el colegio. De la misma manera, se debe solicitar a los padres o a los responsables cualquier tipo de especificación dietética, médica o de alguna necesidad especial del niño.
- q. Si en alguna ocasión se requiere tener que cambiar de ropa a un niño que no ha controlado su esfínter u otra causa que lo amerite, se debe seguir el protocolo, comunicando a los padres quién fue la persona que realizó esa actividad, señalando hora, lugar, motivo y enviar la ropa sin lavar.

En el Colegio Manuel Ramírez Barinaga **quedan prohibidas las siguientes conductas** para todo el personal:

1. Utilizar, poseer o encontrarse bajo la influencia de drogas ilegales.
2. Encontrarse bajo la influencia del alcohol cuando se supervisa a los niños.
3. Ofrecer o permitir a los niños el consumo de alcohol o drogas ilegales.
4. Hablar a niños en una forma que sea o pueda ser percibida por un observador como insultante, amenazante, intimidante, humillante o inapropiada.
5. Discutir sobre actividades sexuales con niños, a menos que sea un requisito específico del trabajo y que la persona haya sido capacitada para abordar dichos asuntos.
6. Involucrarse en conversaciones de connotación sexual con niños, a menos que dichas conversaciones sean parte de una lección o charla autorizada que el colegio ha planificado para entregar a los niños y adolescentes, sobre sexualidad humana. En tales ocasiones, las lecciones deberán incluir las enseñanzas de la Iglesia.
7. Comportarse físicamente de una manera que sea inapropiada o sexualmente provocativa. Mostrarse, por ejemplo, desnudos/as en presencia de niños.
8. Poseer material impreso o virtual con orientación sexual o moralmente inapropiado (revistas, cartas, videos, películas, fotografías, ropa, páginas de internet, entre otras).
9. Dormir en las mismas camas, bolsas de dormir o carpas pequeñas con niños.
10. Involucrarse en contactos sexuales con niños. Para los propósitos de esta conducta, el contacto sexual se define como la penetración vaginal, anal u oral o cualquier tipo de tocamientos en las zonas erógenas de otro (incluyendo, pero no limitándose, a los genitales, áreas púbicas y/o pechos) con un propósito sexual o gratificante.
11. Ingresar los adultos (incluye al personal de limpieza) en los baños, duchas y en las áreas de cambio de ropa y aseo destinadas a los niños, mientras éstos estén haciendo uso de los mismos. Sólo están exoneradas de esa conducta las personas responsables de la vigilancia de esa zona.
12. Establecer con algún niño/a relaciones "posesivas", de tipo secreto o una relación emocional afectiva propia de adultos.

13. Transportar a niños sin la autorización escrita de sus padres o responsables, salvo que vayan acompañados por otros adultos y con autorización escrita de los padres.
14. Transportar a los niños no directamente a su destino o realizar paradas no planificadas.
15. Realizar cualquier contacto físico innecesario y/o inapropiado con niños cuando se encuentran en vehículos.
16. Utilizar acciones disciplinarias físicas de cualquier forma para manejar el comportamiento de los niños. Ninguna forma de castigo físico es aceptable. Esta prohibición incluye azotar, golpear, pellizcar, o cualquier otro tipo de uso de fuerza física para la corrección o el castigo de comportamientos inapropiados.
17. Con relación al afecto físico, se presentan una serie de ejemplos que no deben ser utilizados por el personal del colegio: abrazos inapropiados y prolongados, besos en la boca, sentar a niños de más de cuatro años sobre las piernas, subir a niños sobre los hombros, realizar peleas de juego/deportivas, tocar las áreas genitales, tocar los pechos o senos, mostrar afecto a niños en espacios aislados tales como dormitorios, armarios, áreas reservadas a los maestros o lugares privados, sentarse o tirarse en la cama con un niño, tocarle las rodillas o las piernas, realizar juegos de peleas con niños, hacer cosquillas, cualquier tipo de masaje de un niño a un adulto y viceversa, cualquier forma de afecto no deseada o rechazada por el niño, expresiones referidas al desarrollo corporal o físico, entre otras.
18. No obstante lo anterior, es preciso señalar que una parte positiva de la vida en el proceso educativo u organización evangelizadora o solidaria es el afecto apropiado entre el personal marista y los niños. Las siguientes formas de afecto se consideran ejemplos apropiados: abrazos, saludos con las manos, y cualquier tipo de expresión cultural adecuada a las circunstancias.
19. Mantener con algún niño un contacto demasiado frecuente por teléfono, por e-mail y redes sociales.
20. Regalar dinero u otros objetos de valor a algún niño en particular.
21. Violar la privacidad, mirando o sacando fotos mientras los niños están desnudos o se duchan.
22. Desarrollar actividades con los niños no acordes a su edad. También el material mediático (internet, videos, etc.) que se usa con ellos debe ser conforme a su edad. Cualquier material sexualmente explícito o pornográfico es absolutamente inadmisibles.
23. En el caso de los Hermanos, además, llevar a niños a su casa y menos a sus dormitorios o habitaciones, sin un acuerdo comunitario previo.

En el Colegio Manuel Ramírez Barinaga se seguirán además las siguientes acciones preventivas:

- ✓ Conformación del Comité de Prevención integrado por:

Guadalupe Quintanilla

Directora

Juan Carlos Pellón

Director Formativo

Orlando Cerna

Jefe del Dpto. Psicopedagógico

- ✓ El Dpto. Psicopedagógico elaborará y ejecutará el Plan de Prevención de Abuso Sexual a Niños en el desarrollo humano de los mismos.
- ✓ Los tutores ejecutarán el Programa de Prevención de Abuso Sexual a Niños con la asesoría de los psicólogos de cada nivel.
- ✓ El Comité de Prevención del Abuso Sexual a Niños invitará a especialistas por lo menos una vez al año para la concientización de todo el personal sobre el tema.
- ✓ Promover a través de la Dirección Formativa, la Dirección Académica y la Coordinación de Actividades, conductas relacionadas al decoro, recato, decencia y pudor en la presentación de los niños en las diferentes actuaciones escolares tales como: celebraciones, presentación de talleres, danzas, despedidas, aniversarios, juegos florales, entre otros.
- ✓ Está prohibido que el personal del colegio mantenga amistades a través de las redes sociales (Facebook personal) con niños. Aquel personal que use las redes sociales como medio de comunicación con niños, debe hacer uso de su blog profesional.
- ✓ Los encuentros con niños que se den fuera del colegio, deben tener un carácter formativo y contar con la autorización escrita del directivo correspondiente y de los padres de familia.
- ✓ Está prohibido tomar fotografías a los niños y publicarlas sin autorización escrita de los padres de familia.
- ✓ Tener presente que en todo momento educamos a través de nuestra conducta, dentro o fuera del colegio.

III. **NORMATIVA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL**

El Dpto. Psicopedagógico en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos realizará las siguientes acciones preventivas para la detección de problemas de sexualidad en los postulantes del colegio:

1. Aplicación de las siguientes pruebas psicológicas:
 - a. Pruebas proyectivas
 - b. Prueba de Identidad
 - c. Batería de Aptitudes y Personalidad - BAPER
2. Entrevista de orientación clínica con el psicólogo responsable de la selección.
3. Solicitar referencias a empleadores o personas vinculadas al postulante sobre su comportamiento laboral a cargo de la responsable de la Oficina de Recursos Humanos.
4. Aplicar la Prueba de Identidad a todo el personal permanente del colegio.

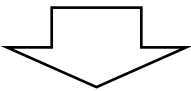
5. Orientar el acompañamiento a aquellos trabajadores que luego de ser evaluados con la Prueba de Identidad presenten algún indicio de dificultad en el área psicosexual.

ANEXO 4: PLAN DE INTERVENCIÓN FRENTE AL ABUSO SEXUAL

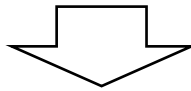
1º ANTE LA SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL A UN NIÑO



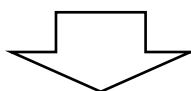
Cualquier trabajador que tenga sospecha del abuso sexual a un niño del colegio debe informar al Comité de Prevención.



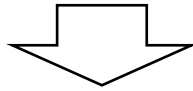
El trabajador debe tener presente los datos que lo llevaron a sospechar y de donde vino la información, tratando de recordar las palabras textuales de ser posible. Será de mucha ayuda si el trabajador tiene anotado estos datos y los entrega al Comité.



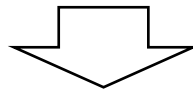
El comité de Prevención asume el caso y entrevista al trabajador que informó sobre el posible abuso.



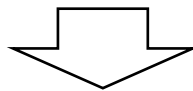
El comité de Prevención recaba información del tutor/a, profesores que conozcan al niño.



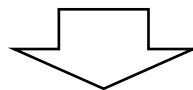
El comité de Prevención entrevista al apoderado del niño para conocer su dinámica familiar y la relación con el posible abuso.



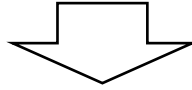
El comité de Prevención deriva al niño al psicólogo del nivel correspondiente.



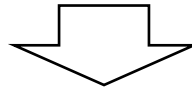
El comité de Prevención reúne toda la información y determina si hay sospecha fundada. De haberla, procede a comunicar a la familia para que esta realice la denuncia ante la autoridad competente.



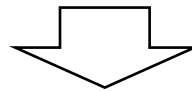
El comité de Prevención consultará a la autoridad competente los procedimientos, resguardos y pasos a seguir en relación a la participación del colegio en el proceso.



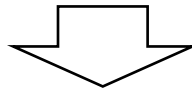
El comité de Prevención debe asegurarse que si se comprueba la sospecha del maltrato o abuso, este debe constatarse durante las 24 horas de haber sucedido o de tener conocimiento del hecho.



Una vez hecha la denuncia, el fiscal determinará los pasos a seguir.



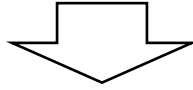
Si se determina que no ha habido abuso sexual, se debe acompañar al niño para superar la problemática que lo afecta.



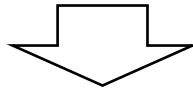
2º ANTE LA DENUNCIA DE UN ABUSO SEXUAL



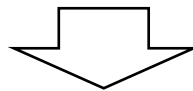
Cualquier trabajador o persona que reciba una denuncia de abuso sexual debe acogerla. La víctima debe ser tratada con respeto y dignidad. Ante todo creerle lo que denuncia. Hacer que se sienta segura, decirle que no es culpable de nada y no pedirle detalles o hacer preguntas inadecuadas.



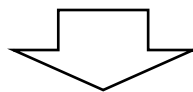
Cualquier trabajador que reciba una denuncia de abuso sexual a un niño del colegio debe informar al Comité de Prevención.



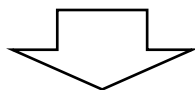
El comité de Prevención protegerá a la víctima y comunicará a los padres. Cuidará y resguardará la intimidad e identidad de la víctima. El Comité proporcionará las primeras ayudas médicas, psicológicas y legales pertinentes.



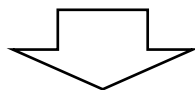
El Comité de Prevención explicará a la víctima y a su familia los procedimientos a seguir ante la denuncia. Informará que hay la obligación de denunciar el delito y que de no hacerlo el colegio hará la denuncia respectiva. Debe haber constancia escrita de esta conversación con la familia.



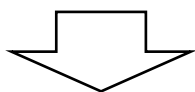
El Comité de Prevención recabará la información pertinente y elaborará un informe para entregarlo al Delegado Sectorial de Protección de Niños quien apoyará la intervención del Comité de Prevención.



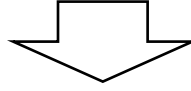
El Comité de Prevención debe prestar especial atención al abuso intrafamiliar, donde se presenta mayor resistencia, por lo tanto debe derivarse a una instancia de manejo psicosocial externo, con o sin el consentimiento de los padres.



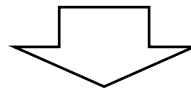
Es importante acompañar y monitorear a la parte de la familia que está del lado de la víctima una vez hecha la denuncia, en la medida que será un apoyo para ella. Debemos hacer todos los esfuerzos para que la madre apoye incondicionalmente al niño víctima.



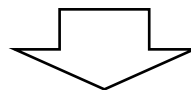
Hecha la denuncia, la autoridad civil indicará los procedimientos a seguir y el Colegio prestará la colaboración necesaria para que se realice la investigación y la aplicación de las consecuencias de la misma. Se tendrá especial atención cuando la víctima continúe en el colegio para brindarle los servicios educativos al igual que los demás niños.



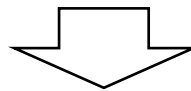
El Comité de Prevención se asegurará que la víctima reciba el tratamiento y recuperación psicológica a través del contacto con un especialista externo al centro educativo. Esto debe ocurrir tanto si el abuso ha sido cometido dentro o fuera del colegio.



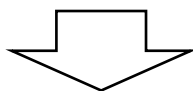
En caso que el acusado sea un miembro del personal del colegio, el Comité de Prevención notificará al mismo sobre la denuncia, se debe asegurar que no se identifique al denunciante. Debe recibir apoyo y asistencia necesaria. Le informará de sus derechos para la consejería legal, civil o canónica.



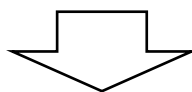
Mientras duren las investigaciones el acusado será removido de sus responsabilidades de tal forma que no tenga contacto con la víctima u otros niños.



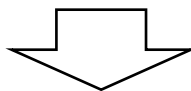
Si el acusado es otro niño, el colegio debe asegurarse de separarlo de la víctima para que no lo intimide o realice un nuevo hecho. La comunicación a los padres de familia en ambos casos debe hacerse por separado.



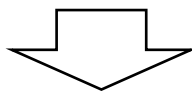
El Delegado Sectorial de Protección de niños será responsable de la información a las autoridades de la Congregación. El Delegado se asegurará, en caso de demorar la decisión de la fiscalía, de realizar una investigación interna, con ayuda del Equipo de apoyo, de tal forma que el colegio tome decisiones administrativas internas más rápidas.



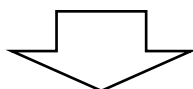
La decisión disciplinaria final dependerá de los resultados de la denuncia ante la fiscalía o ante los resultados de la investigación interna. De no haber lugar para la acusación, se reincorporará al personal a su trabajo ordinario, trabajando por una reconciliación y reparación de la reputación dañada.



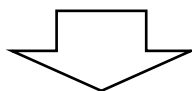
Si el miembro del personal es encontrado culpable, el Sector le ofrecerá el tratamiento pastoral y profesional necesario, dándole el apoyo fraterno ante la pena que le imponga el sistema legal.



El comité de Prevención en coordinación con el Equipo de Apoyo, tendrá en consideración y verá los procedimientos a seguir en el caso de denuncias de abuso que hubiese ocurrido en años pasados.



En todos los casos denunciados, estos deben quedar registrados en forma física y virtual. Deben ser actualizados, estar completos y guardados confidencialmente.



Todos los archivos físicos y electrónicos deben ser mantenidos por tiempo indefinido. No podrán ser destruidos sin previa consulta al Consejo Provincial y sólo tendrán acceso a los mismos las autoridades correspondientes; tales como el Delegado Sectorial de Protección al Niño, el Equipo de Apoyo, el Delegado Provincial de Protección al Niño y el Hermano Provincial.

ANEXO 5 DISPOSICIONES DE DEFENSA CIVIL

El COLEGIO MANUEL RAMIREZ BARINAGA, en cumplimiento de sus valores ha desarrollado el presente plan de Emergencia, el cual es una herramienta para respuesta ante emergencias y desastres naturales.

Este plan se realiza con la finalidad de proveer información adecuada ante los problemas que se presentan durante las diversas emergencias causadas por la mano del hombre y desastres naturales. Contempla, una lista mínima de personas que deben estar familiarizadas con el presente plan (Brigadas), los propósitos y objetivos, una descripción del lugar del Colegio Manuel Ramírez Barinaga, resumen de requisitos y normatividad legal.

Las prácticas que emplean el Colegio Manuel Ramírez Barinaga, y las medidas de Seguridad que se adoptan disminuyen los peligros y riesgos en las actividades diarias de enseñanza, sin embargo es necesario estar preparados en todo momento para luchar y combatir los siniestros que pueden presentarse, para ello, los Directores y los profesores del Colegio Manuel Ramírez Barinaga, están conscientes del peligro a la salud, la vida, y las instalaciones del centro educativo; de posibles siniestros comprometiéndose en tomar las medidas necesarias con el fin de tener una buena organización para cuando llegue el momento de actuar.

La organización significa contar con profesores, personal de seguridad y estudiantes capaces, bien entrenados y con experiencia, que puedan actuar ante un incidente o un desastre tomando las medidas de seguridad necesarias para evitar pérdidas de vidas.

OBJETIVOS. -

- ✓ Responder en forma rápida y eficiente a cualquier emergencia con posibilidad de riesgo a la vida humana, la salud y el medio ambiente, manejando la emergencia con responsabilidad cumpliendo con métodos específicos y practicados.
- ✓ Minimizar inmediatamente los riesgos potenciales, mediante procedimientos adecuados que protejan a los estudiantes y al personal de emergencias que interviene.
- ✓ Proveer a la dirección y profesores la información necesaria para responder rápida y adecuadamente ante estos eventos.
- ✓ Definir claramente las responsabilidades y funciones para manejo de la emergencia, además de la notificación y control ante entidades del estado y organismos de respuesta en este tipo de casos.
- ✓ Entrenar al personal que integran las brigadas en cada área para actuar rápidamente en casos de emergencia.

UBICACIÓN DEL C.E.P.

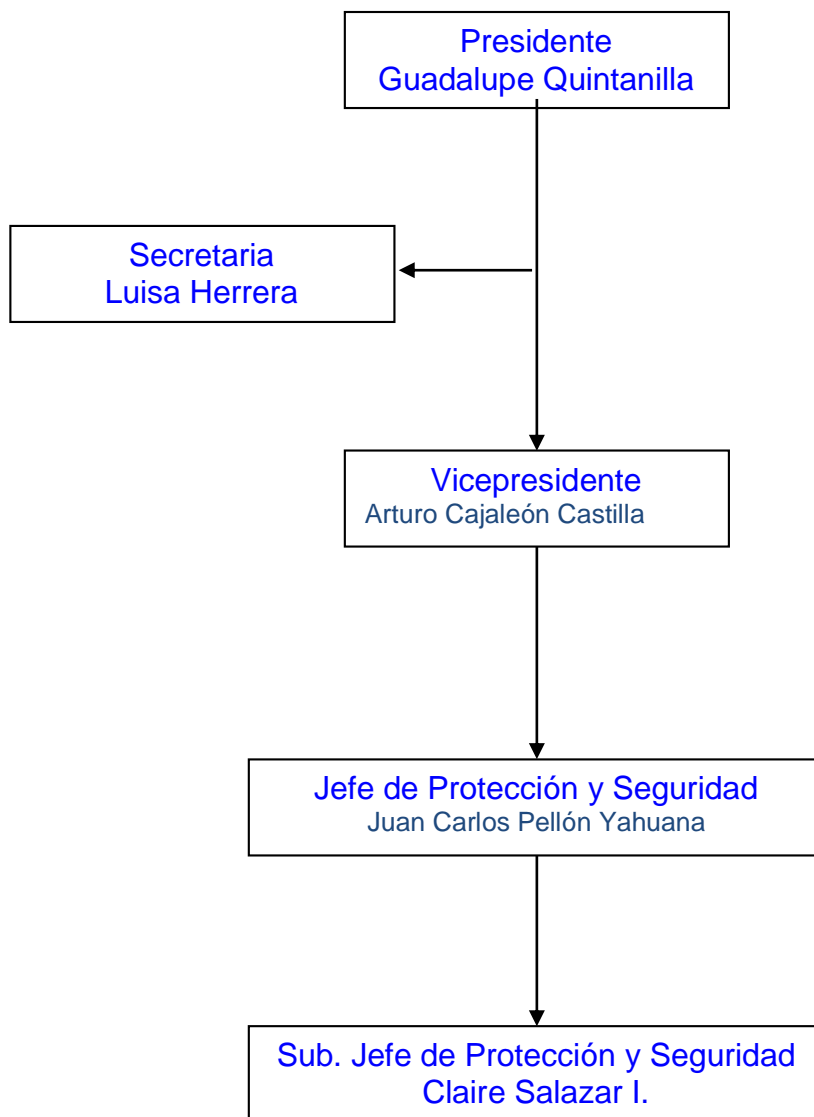
El Colegio Manuel Ramírez Barinaga, se encuentra ubicada en la cuadra 8 de la Av. San Juan, Colinda por el lado norte con la Av. Guillermo Billinghurst, en la parte sur con el Colegio Nacional Javier Heraud, y al oeste con la calle José Morales, en el distrito de San Juan de Miraflores.

BASES LEGALES

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
3. Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2007.
4. Decreto Ley N° 19338 Ley del Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias: Decreto Legislativo N° 442, Decreto Legislativo N° 735 y Decreto Legislativo N° 905.
5. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE-SG., Aprueban Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
6. Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Prevención y atención de Desastres.
7. Ley N° 28551 que establece "La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia".
8. Resolución Ministerial N° 0190-2004-ED, que crea la Comisión Permanente de Defensa Civil del Ministerio de Educación.
9. R.M. Nro. 0667-2005-ED, que aprueba el Diseño Curricular Nacional articulado para la Educación Básica Regular.
10. R.M. Nro. 0187-2005-ED, Directiva Nro.063-2005-DINESST/PEA: "Normas para la Organización y ejecución de la Campaña "Escuelas Limpias y Saludables".
11. R.M. Nro. 0712-2006-ED, Directiva para el inicio del año escolar 2007.

ORGANIZACIÓN GENERAL FRENTE A UNA EMERGENCIA

COMITÉ DE DEFENSA CIVIL (ORGANO NORMATIVO)



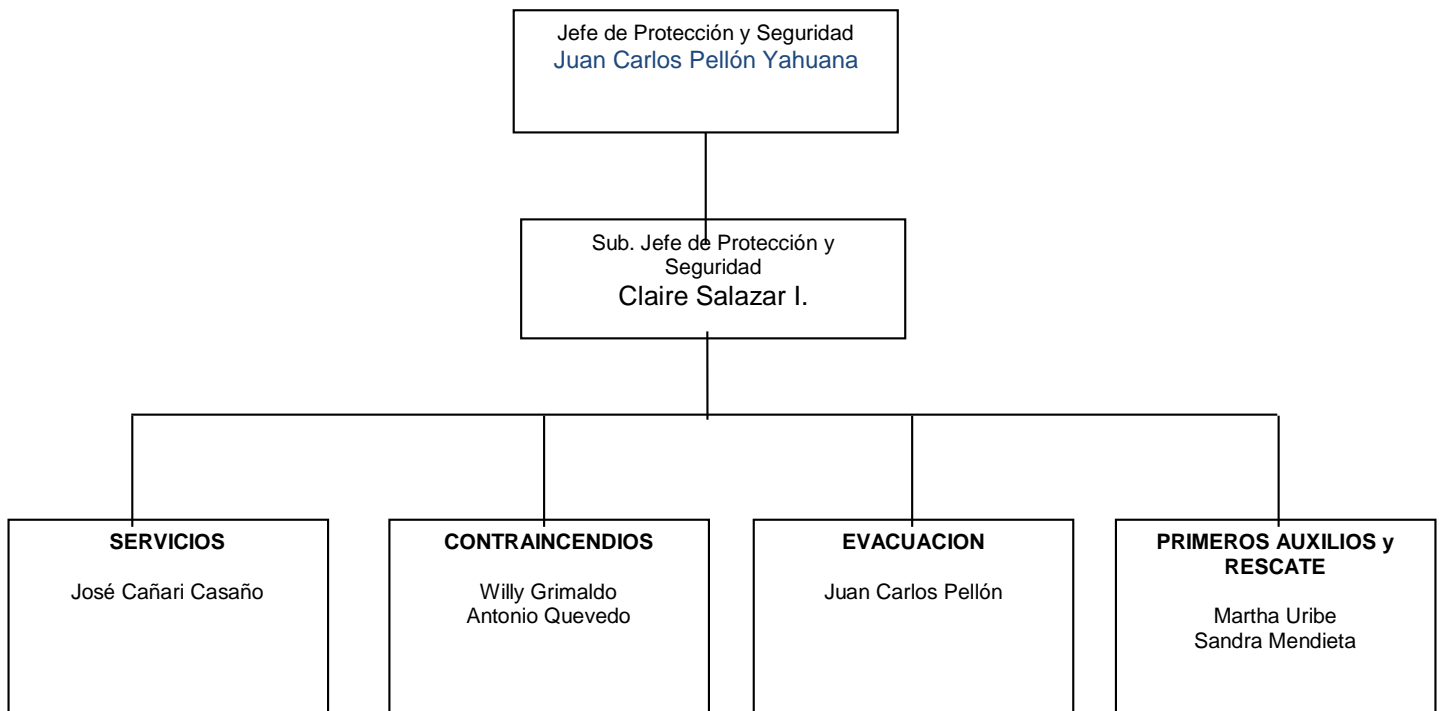
FUNCIONES DEL COMITE DE DEFENSA CIVIL

Las funciones que se describen a continuación deben ser ejecutadas en función al nivel del Comité de Defensa Civil del **CEP MANUEL ANTONIO RAMIREZ BARINAGA** y son las siguientes:

1. Organizar y acreditar a los integrantes de las Comisiones de Defensa Civil del Comité interno.
2. Supervisar el planeamiento, conducción y control de las actividades de las Brigadas de acuerdo a normas y directivas emitidas por el INDECI en la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación.
3. Verificar que las obras de reconstrucción se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad.
4. Formular y ejecutar el Plan Anual de Trabajo del Comité sobre la base de los Planes Anuales de Trabajo de las Brigadas.
5. Formular, actualizar y supervisar los Planes de Operaciones de Emergencia, los Planes de Capacitación y los Planes de Contingencia de acuerdo a las características de peligros y vulnerabilidades del COLEGIO MANUEL A. RAMIREZ BARINAGA.
6. Promover, coordinar y supervisar el planeamiento y ejecución de las actividades y obras de prevención, así mismo verificar que las obras de desarrollo se lleven a cabo con los debidos componentes de seguridad, previa evaluación del riesgo del entorno donde se edificará, involucrando a todas las entidades ejecutoras de su ámbito.
7. Promover y desarrollar las acciones educativas en prevención y atención de desastres, así como la capacitación de las brigadas y personal administrativo en acciones de prevención contra desastres.
8. Organizar, capacitar y conducir las Brigadas internas del COLEGIO MANUEL RAMIREZ BARINAGA.
9. Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) con la finalidad de propiciar la toma de decisiones para la Gestión del Riesgo de Desastres.
10. Evaluar los daños y/o verificar la información proporcionada por los jefes de brigadas y determinar las necesidades producidas por el desastre o emergencia, motivo de la evaluación.
11. Elaborar y mantener actualizado el inventario del potencial humano y recursos materiales para la atención de emergencias y la movilización oportuna de los mismos, a través de la comisión respectiva.

12. Supervisar la estimación y reducción de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad.
13. Difundir a través de los medios de comunicación internos del COLEGIO MANUEL RAMIREZ BARINAGA, las acciones preventivas, así como las alertas y boletines que reciba y emita el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

CONFORMACION DE BRIGADAS ORGANO OPERATIVO



RELACIÓN DE PERSONAL QUE INTEGRAN LAS BRIGADAS DEL ÓRGANO OPERATIVO

JEFE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Juan Carlos Pellón H.

SUB JEFE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Claire Salazar

BRIGADA DE SERVICIOS GENERALES

Jefe de Brigada: José Cañari Casaño.

Marcelino Mallco

Marcial Sulca

Santiago Ticlayauri

BRIGADA DE CONTRA INCENDIO

Jefe de Brigada: William M. Grimaldo

Antonio Quevedo.

Leonor Saldaña

David palacios

Maria Esther Yanac

Fabiola Riquero

Luis Espinal

Willian Urcia.

Cristina Machuca

Janet M. Velasquez B.

Pablo A. Laureano

Claudia Fernández

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Jefe de Brigada: Juan Carlos Pellón Y.

Inicial:

Jenny Mendoza

Rocío Ambrosio

Lili Pacheco

Paola Alí

Primaria:

Heriberto Tejo

Ynés Ruiz

Sandra Fernández

Teresa Rodríguez

Karina Canales

Liz Campos

Silvia Espinoza

Sara Reyes

Beatriz Sierra

Angélica Guerra

Amelia Carpio

Patricia cuadros

Pilar Flores

Mabel Siles

Carmen Barrera

Ysabel Palacios

Raquel Pérez

Rocío Salinas

Patty Del Valle

Carmen García

Nancy Álvarez

María Silva

Lucy Salas

Sonia Fera

Lita Rojas

Vilma Rodríguez

Secundaria

Arturo Cajaleón

María Reyna Díaz

César Gonzales

Fanny Pérez

Nicole Avalos

Angel Roman

Lourdes Tavera

Raúl Camargo

María Olasquía

Yohann Gálvez

Iván Reyes

Martha Sabaducci

Victoria Cossio

Aramis Cama

Edwin Sifuentes

Leonor Saldaña

José LLajaruna

Lourdes Paredes
José De La Cruz
Patricia Ramirez
Giannina Sarmiento
Miguel Miño

Brigadieres Generales

Gabriela Medina
Carolina Barrantes
Adrian Wong
Angel Rivas

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Jefe de Brigada: Martha Uribe

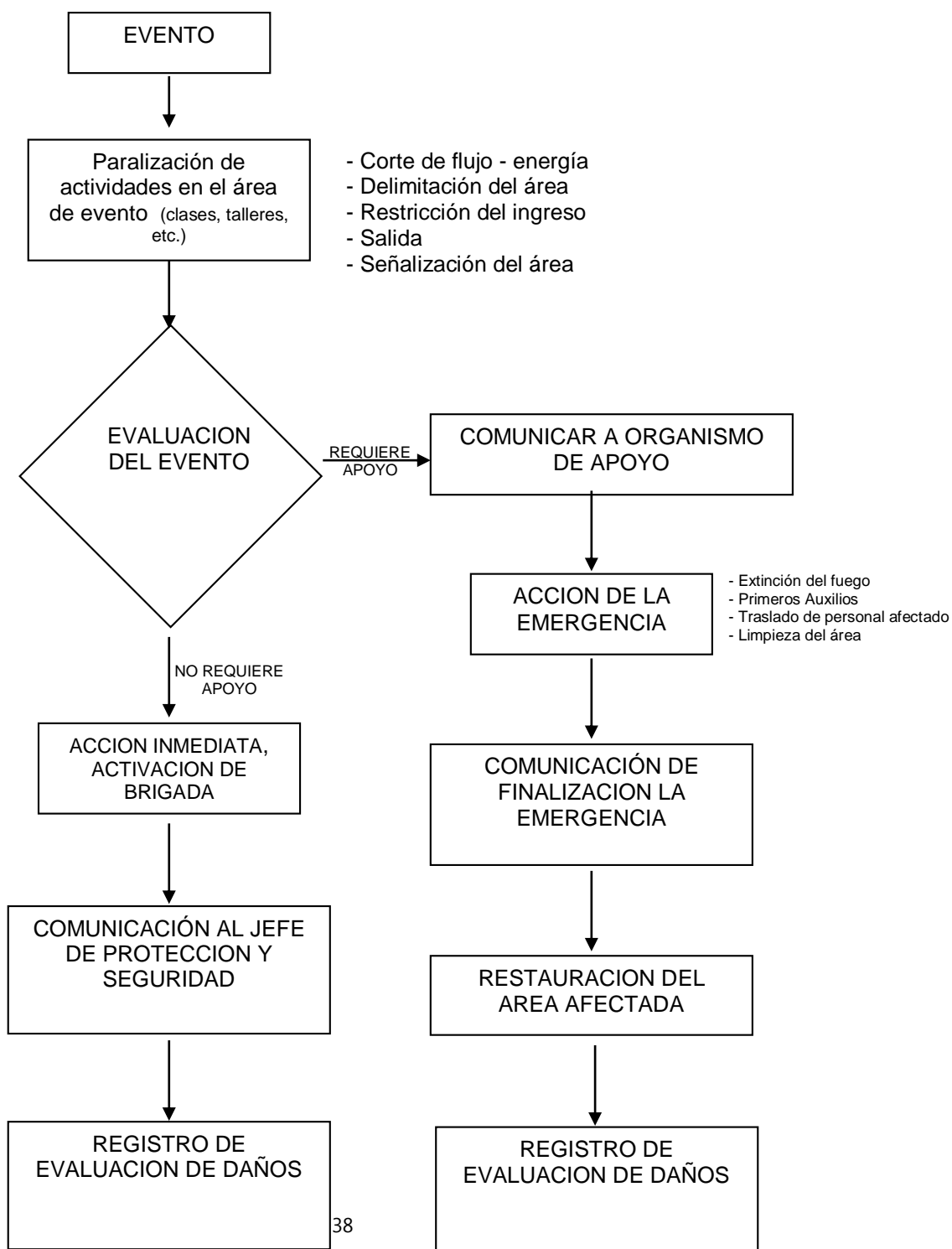
Sandra Mendieta

Liliana Ágreda
Carmen Tang Lévano
Rosa Rivera
Maribel Pantoja
Ricardo Quispe (camillero)
Antonio Hernández (camillero)
Benito Pacheco (traslado de colchonetas)
José Carlos Pellón (movilidad)

Equipo de Camilleros.

1. Edwin Canales
2. Donato Cazal
3. Estefano Espino
4. Jesús Leyva
5. Edgard Maidana
6. Hernán Meza
7. Nestor Murga
8. Jean Pierre Navarro
9. Henry Nazario
10. Ángelo Ramírez
11. Sebastian Sicha
12. César Zambrano

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PLAN DE EMERGENCIA



FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO - BRIGADAS

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

JEFE DE PROTECCION Y SEGURIDAD

RESPONSABLE : JUAN CARLOS PELLÓN

Debe ser comunicado inmediatamente de la ocurrencia de una emergencia por el Sub Jefe de Protección de Seguridad o la persona que se encuentre más cerca al evento.

Coordinará con los órganos de apoyo (Cuerpo General de Bomberos del Perú), si fuera necesario.

Dictará las disposiciones generales del caso e Instalará el Puesto de Comando Central de Emergencias en un lugar seguro y cercano al área afectada.

Delegará y delimitará las funciones de los demás puestos para fijar la autoridad y la responsabilidad inherente a cada uno de ellos.

Velará por el debido cumplimiento de las funciones del COE, las actividades asignadas y la participación de todo el personal.

Evaluará con el Sub Jefe de protección y Seguridad la situación actual de la emergencia y con el encargado de la brigada, planificará las acciones operativas del COE, del Colegio Manuel Ramírez Barinaga, durante la emergencia.

De ser necesario convocará a reuniones para observar el desarrollo del plan de contingencia de incendio y desastres.

Aprobará la dotación de recursos materiales para controlar la emergencia según las necesidades que la circunstancia exija.

Velará por el uso adecuado de los recursos.

Dará la orden para el toque de la alarma en caso sea necesario realizar una evacuación general.

Aprobará toda información hacia los medios de comunicación, organismos y entidades del estado, previa coordinación con el Presidente de del comité de Defensa Civil.

SUB JEFE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

RESPONSABLE: Sra. Claire Salazar

Durante el desarrollo de la Emergencia, coordinará y apoyará técnicamente al Jefe de protección de Seguridad.

SERVICIOS GENERALES

RESPONSABLE: Sr. Joselito Cañari Casaño

1. Tienen a su cargo el control total de las actividades de logística, administrativas y servicios, reportando permanentemente al Jefe de protección y seguridad, sobre las características de productos que tiene en su almacén para ser utilizado y para minimizar la emergencia.
2. Mantiene una evaluación permanente de las actividades que se están ejecutando para el control de la emergencia según el lugar donde ocurra esta.
3. Coordina las necesidades, con los Jefes de los Grupos de:
 - ✓ Jefe de Brigada Contra Incendio
 - ✓ Jefe de Brigada de Evacuación
 - ✓ Jefe de Brigada de Primeros Auxilios
4. En caso que la magnitud de la emergencia supere la capacidad de respuesta, será el encargado de informar al Jefe de Protección y Seguridad los requerimientos de apoyo externo.
5. Cortar el fluido eléctrico y brindar el apoyo necesario solicitado por el Coordinador de la Emergencia
6. Inmediatamente después de producida una emergencia, se reunirá con los otros miembros de su Grupo cerca al Puesto de Comando, con los equipos necesarios a fin de brindar el apoyo requerido por el Coordinador de la Emergencia.

BRIGADA CONTRA INCENDIO

RESPONSABLE : Sr. WILLIAM GRIMALDO

1. Encargado de evaluar y comandar el ataque inicial al fuego aplicando estrategias y técnicas establecidas según aprendido en las practicas.

2. Mantiene informado constantemente al Jefe de Protección y Seguridad, solicitándole el apoyo necesario ante las necesidades de personal, equipo y material de extinción.
3. El responsable de la brigada será reemplazado por el suplente sólo en caso que sufra un accidente durante la emergencia.
Adopta las medidas necesarias para mantener la Unidad del Grupo entre las Brigadas comprometidas
Evalúa las estrategias de conjunto entre las Brigadas propias y las Brigadas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú que se hicieren presente en el lugar de la Emergencia.

BRIGADA DE EVACUACIÓN, RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS

RESPONSABLE : Sra. MARTHA URIBE

Sra. Sandra Mendieta

1. Se constituirá en el Puesto de COE., tomando contacto en forma constante con el Jefe de Protección y Seguridad de la Emergencia, a fin de atender sus requerimientos.
2. Tiene bajo su responsabilidad la Brigada de Rescate y Primeros Auxilios, Coordinadores de Evacuación Interna y Logística.
3. Aprovechamiento de personal (Terceros), suministros y material necesario para apoyar. Por ejemplo: en caso de derrames o para la limpieza de las zonas afectadas
4. Estar preparado con el personal de camilleros para realizar evacuaciones masivas.
5. Coordinar en todo momento con el equipo de emergencia de las unidades de respuesta externa (Unidades Médicas del Cuerpo General de Bomberos del Perú)
6. Tener a la mano datos o fichas de los seguros respectivos.

PASOS A SEGUIR EN LA EMERGENCIA

Pasos	Procedimiento
✓ La emergencia ha ocurrido	✓ Identificar el tipo de emergencia: Accidente, Incendio, Desastre Natural, si hay o no personas heridas y la magnitud, el lugar.
✓ Comunicar la emergencia	✓ Avisar al Profesor más cercano para la coordinación, activación y desplazamiento de los brigadistas de emergencias en el lugar. Avisar al Jefe de Protección y Seguridad, Sr. Juan Carlos Pellón, sobre la emergencia, dando los datos necesarios, indicar el lugar y describir la magnitud.
✓ Alerta General	✓ Se encargará de dar la alerta general de la emergencia vía alarma sonora, alarma visual, coordinación con todas las brigadas de emergencia.
✓ Equipo de emergencias.	✓ Las brigadas se constituyen al lugar de la emergencia reportándose ante el jefe de la brigada. ✓ El profesor que se encuentre en el área toma la función de Coordinador de campo, coordinando con los jefes de las brigadas de emergencia y la atención de la misma.
✓ Coordinador General de la Emergencia	✓ Presidente del Comité de Defensa Civil, Sra. Guadalupe Quintanilla, coordinará las operaciones de emergencias, posta médica, autoridades competentes en caso de necesitarse más ayuda.
✓ Atención a la emergencia	✓ Prioritariamente y en la decisión de los coordinadores, los recursos del Colegio se destinan a la atención y solución de la emergencia. Con las prioridades de cuidar la vida humana, cuidar la salud y el medio ambiente.
✓ Fin de la emergencia	✓ El coordinador de Campo es la única persona autorizada a dar por finalizada la emergencia en el campo y retirar el personal de emergencia y los equipos, informando de esta decisión al Coordinador General de Emergencias.
✓ Comité de investigación	✓ El Jefe de Seguridad de la Emergencia decidirá la finalización de las actividades derivadas de la emergencia (internamientos, seguimiento médico o administrativos) y a criterio podrá convocar un comité de investigación que emitirá el informe respectivo.

RELACION DE ENTIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE CONTINGENCIA

- ✓ P.N.P. San Juan de Miraflores
- ✓ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- ✓ Defensa Civil, Municipalidad de San Juan de Miraflores.
- ✓ Ministerio de Educación.

PLAN DE EMERGENCIA DEL COLEGIO MANUEL ANTONIO RAMIREZ BARINAGA

Las personas encargadas de llevar a cabo este Plan de Emergencia, deberán mantener e influir calma y serenidad ante situaciones de emergencia que se presentan en el Colegio Manuel Ramírez Barinaga y contarán con las capacidades físicas apropiadas para el esfuerzo a realizar durante el desarrollo de sus funciones.

Este plan de emergencia contempla tres etapas:

- **ETAPA PREVENTIVA.**- Reconocer periódicamente las rutas de evacuación, zonas críticas de seguridad por peligro y vulnerabilidad, informando las ocurrencias al Jefe de seguridad sobre los peligros encontrados para que pueda tomar medidas correctivas
- **ETAPA OPERATIVA.**- Impondrá serenidad, manteniendo a los trabajadores en la zona de seguridad asignada durante la emergencia..
- **ETAPA DE REHABILITACIÓN.**- Todo el personal del Colegio Manuel Ramírez Barinaga, Participará en las acciones de corrección, control y seguridad.

OBJETIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS

Proteger la salud y la vida, así como las instalaciones, bienes del Colegio Manuel Ramírez Barinaga, según parámetros y protocolos establecidos para cada la emergencia presentada previniendo mayores daños a las víctimas.

PROCEDIMIENTO

Determinados los peligros que puedan existir en el Colegio Manuel Ramírez Barinaga, tales como incendios, emergencias médicas, sismos, derrame o fuga de productos, etc., se han dispuesto los siguientes procedimientos:

PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PROCEDIMIENTO DURANTE UN INCENDIO

1- OBJETIVO:

Minimizar los riesgos que pudieran originarse durante un Incendio el cual permitirá tomar acciones inmediatas de seguridad que permitirán minimizar los daños a las personas y las instalaciones del COLEGIO MANUEL RAMIREZ BARINAGA.

Deslindar responsabilidades antes, durante y después del incendio y evitar que personal ajeno tome decisiones no autorizadas.

2. ALCANCE:

Este Procedimiento será aplicado por la brigada contra incendio del Colegio Manuel Ramírez Barinaga. si por alguna razón existiera un cambio de último momento el responsable de Seguridad determinará (Si o No) se autoriza la modificación durante el incendio

3. REFERENCIAS:

- Ds. 009-2005 TR.
- Ds. 007-2007 TR.
- Ds. 015 – 2007 ME.

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

ACCIONES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIO.

ANTES

- Todo el personal de la brigada contra incendio identificará dos rutas de evacuación de cada salón de clase.
- Verificarán constantemente que las puertas y ventanas se encuentren libres de muebles u otros objetos que puedan bloquear la salida.
- Verificarán que los estudiantes no traigan fósforos, encendedores y otras fuentes de calor.
- No permitirán que las personas adultas fumen y si lo hacen, tendrá que hacerlo en un lugar seguro indicándoles que apaguen bien las colillas y los fósforos.
- Antes de encender un artefacto a gas, revisarán que no haya olor.
- Darán indicaciones que al salir de las instalaciones, apaguen todos los artefactos eléctricos.
- Mantener los objetos inflamables como ropa, muebles, diarios y revistas lejos de la estufa o cocina en un lugar adecuado.
- Verificarán que no utilicen triples o enchufes varios de artefactos eléctricos al mismo enchufe.
- Verificarán el buen estado las instalaciones eléctricas.
- Verificarán que los cables no se encuentren en mal estado y no cubra los cables con la alfombra.
- Evaluarán que los almacenes de líquidos inflamables como parafina, se encuentren fuera del aula u oficina.
- Indicarán que no utilicen bencina como limpiador.
- Propondrán el colocado de alarmas de humo en cada lugar que tenga más riesgo a incendiarse.
- Verificarán en las instrucciones que la alarma se active en caso de desgaste de la batería.

- Propondrán prueba de las alarmas periódicamente.
- Tendrán un extintor manual en el lugar establecido y señalizado.
- Establecerán un lugar de encuentro fuera de las aulas u oficinas, de modo de identificar a todos los miembros que se encuentran en las instalaciones rápidamente.

DURANTE

- La brigada contra incendio se constituirá al punto Donde se produce la emergencia.
- Uno de los integrantes de la brigada dará la voz de alerta a los Bomberos indicando, lugar donde se produce la emergencia marcando el número telefónico 116 (central), tendrá que conocer las tomas de agua si existiera en el lugar.
- Tendrán que utilizar los extintores más cercanos a la emergencia.
- Coordinarán en todo momento con el Jefe de Seguridad del Colegio Manuel Ramírez Barinaga.
- Deberán tener en cuenta si la emergencia es mayor deberá dar paso a los Bomberos, personas especializadas en el tema.
- En caso de presencia de humo indicarán a las personas que se encuentren en el interior de la instalación que gatee hasta la salida tapándose la boca y nariz con una toalla mojada.
- Utilizarán una linterna para la evacuación.
- Tendrán que llevar un extintor al evacuar al personal, para abrirse paso.
- Si la ropa del brigadista o cualquier persona se prende, lo detendrán de inmediato, tiraran al suelo y lo harán rodar rápido hacia atrás y adelante hasta extinguir las llamas.
- No volverán a ingresar a un edificio en llamas.

DESPUÉS

- **Si el Personal de Bomberos autoriza a seguir ocupando las Instalaciones:**
 - Evaluarán si es posible hacerlo considerando los daños sufridos.
 - Rescatarán la documentación importante que pueda.
 - Efectuarán una revisión de instalaciones eléctricas, agua, gas y teléfono, tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos.

PROCEDIMIENTO DURANTE UN SISMO

1.- OBJETIVO:

Minimizar los riesgos que pudieran originarse durante la realización de un sismo, el cual permitirá tomar acciones inmediatas de seguridad que permitirán minimizar los daños a las personas.

Deslindar responsabilidades antes y durante y después del sismo, y evitar que personal ajeno tome decisiones no autorizadas en beneficio propio.

2. ALCANCE:

Este Procedimiento será aplicado por la brigada de evacuación del Colegio Manuel Ramírez Barinaga. si por alguna razón existiera un cambio de último momento el responsable de Seguridad determinará (Si o No) se autoriza la modificación durante un sismo o incendio.

3. REFERENCIAS:

- Ds. 009-2005 TR.
- Ds. 007-2007 TR.
- Ds. 015 – 2007 ME.

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

ACCIONES EN CASO DE SISMO.

Los sismos no se pueden predecir con exactitud. No sabemos a ciencia cierta dónde y cuándo ocurrirá un sismo. Es debido a esto, que debemos realizar actividades que ayuden a evitar que un sismo impacte en grandes proporciones sobre un sistema determinado.

Antes

- Evaluar la calidad de las edificaciones del Colegio Manuel Ramírez Barinaga, esto con el fin de tomar medidas para reforzarlos en caso de que sea necesario.
- Debe asegurarse de conocer si las edificaciones se construyen tomando en consideración la resistencia ante un sismo de magnitud importante.
- Determinar cuáles son los sitios más seguros del Colegio Manuel Ramírez Barinaga, para utilizarlos como sitios de protección cuando ocurra un sismo fuerte.
- Reubicar objetos pesados que se encuentren en partes altas para evitar que restos caigan durante un temblor. Es recomendable asegurar las estanterías, de esta manera se disminuye el riesgo por daños personales y económicos.
- Tener siempre a disposición para casos de emergencia, alimentos enlatados, leche en polvo, agua potable, botiquín, foco, radio de baterías, etc.
- Establecer mapas de zonificación sísmica

Durante

- Poner en práctica el plan de acción elaborado y practicado previamente.
- Mantener la calma, para actuar en forma más segura, ordenada y rápida e instar a las demás personas que lo acompañan a hacer lo mismo.
- Alejarse de manera prudente de sitios peligrosos como por ejemplo estanterías con objetos pesados que puedan caer y acudir a sitios más seguros previamente identificados en el Colegio Manuel Ramírez Barinaga.
- Buscar salidas de emergencia.

Después

- Evaluar los daños que pudieran presentarse en la construcción y determinar si su permanencia en la misma es segura o no. Para esta evaluación se recomienda contar con la opinión de un profesional en la rama de la construcción.
- Emplear el teléfono, vehículo solamente en ocasiones que lo ameriten o en extrema necesidad.
- Brindar ayuda a otras personas que lo requieran.
- Estar al tanto de las indicaciones que brinde la Comisión Nacional de Emergencia y los Comités Locales a través de los medios de comunicación.

EVACUACIÓN DURANTE UN SISMO O INCENDIO.

1. OBJETIVO.-

El presente plan tiene como objetivo general estipular los procedimientos correspondientes a nuestra institución frente a desastres; así como la protección y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa, mediante la aplicación de una efectiva y adecuada preparación y evacuación.

2. FACTORES CONCURRENTES.-

a. HUMANO

- Estudiantes de inicial, primaria y secundaria.
- Profesores en General.
- Personal Administrativo.
- Personal de Mantenimiento.
- Personal de APAFA y cafeterías.
- Visitantes.
- Directivos.

b. EDIFICACION

- Local donde funciona educación inicial.
- Todos los ambientes que se encuentran dentro de los límites del colegio.

c. GEOGRÁFICA

- De acuerdo a la ubicación del colegio, éste se encuentra expuesto a SISMO (temblor/terremoto), así como también situaciones de emergencia tales como incendio y primeros auxilios.

d. EQUIPOS DE SEGURIDAD

- Megáfonos
- Extintores
- Radios de comunicación
- Equipo de primeros auxilios, camillas, etc.

- Grupo Electrógeno.
- Equipo de comunicación.

3. DESARROLLO DEL PLAN

Teniendo en cuenta los factores mencionados en el punto anterior. El plan se desarrolla en 03 etapas:

- a. **ETAPA PREVENTIVA (en el antes);** En esta etapa se instituirá y adoptará medidas preventivas para enfrentar organizadamente cualquier desastre.

- ❖ **Organización des Brigadas de Defensa Civil:**

- Brigada de Seguridad y Evacuación.
- Brigada de señalización y protección.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Servicios Especiales.

- Estas brigadas están a cargo de los departamentos del Convivencia y Enfermería.

- ❖ **BRIGADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:** Conformada por estudiantes con colaboración de los tutores de cada aula, es la encargada de reconocer las zonas críticas de seguridad así como las rutas de evacuación. En la emergencia se encarga de abrir las puertas del aula y durante la evacuación dirige a sus compañeros hacia las zonas de seguridad ubicada en los patios.

- ❖ **BRIGADA DE SEÑALIZACION Y PROTECCIÓN:** Conformada por estudiantes, con la colaboración del personal de mantenimiento. Es la encargada de señalar todas las áreas de seguridad y protección dentro del salón de clases y los círculos de seguridad en los patios. Controla el desplazamiento de sus compañeros a las zonas de seguridad. Promueve la serenidad de todos los compañeros.

- ❖ **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:** Conformada por los estudiantes capacitados en las nociones básicas de primeros auxilios con la colaboración del personal de enfermería. Se instala en la zona de seguridad para atender a sus compañeros o comunicar su traslado a la zona de atención con la ayuda de sus profesores.

- **LA BRIGADA ESPECIAL DE PRIMEROS AUXILIOS CONFORMADA POR ESTUDIANTES DE 4TO AÑO DE SECUNDARIA QUE COLABORA CON LA ENFERMERIA.**

- **SOBRE LA UBICACIÓN DEL LOS BRIGADISTAS EN EL AULA;** En cada aula a partir del 1er grado de primaria al 5to. De secundaria tres brigadistas que se ubicarán formando LA DIAGONAL DE SEGURIDAD. Ubicación que deberá observarse durante el año.

1. **PRIMER BRIGADISTA DE SEGURIDAD:** Estará ubicado cerca de la puerta de ingreso al aula.

2. **SEGUNDO BRIGADISTA DE SEÑALIZACION Y PROTECCION:** Se ubicará en el centro del aula.
 3. **TERCER BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS:** Será ubicado en el extremo opuesto y final del aula.
- ❖ **BRIGADA DE SERVICIOS ESPECIALES:** Constituida especialmente por personal administrativo y mantenimiento del colegio con conocimiento del manejo de extintores, corte de fluido eléctrico, de comunicación interna como externa, encargado de las puertas de ingreso o salida del colegio y camilleros.
 - ❖ **CAPACITACION:** Para el mejor desempeño de sus funciones, de acuerdo a la responsabilidad encomendada. Se procederá a establecer el plan de capacitación a los estudiantes, profesores, personal administrativo, personal de mantenimiento y padres de familia. Siendo los departamentos de convivencia y enfermería los responsables de la capacitación y hacer las coordinaciones necesarias con las entidades relacionadas de Defensa Civil, Compañía de Bomberos del distrito para recibir el apoyo que sea necesario en capacitación e información.
 - ❖ **IMPLEMENTACION DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD:** El presente plan será efectivo siempre que los equipos de seguridad estén operativos.
 - Cinco megáfonos, uno para inicial, dos para los pabellones de primaria y uno para secundaria.
 - 38 Extintores, operativos en los ambientes de talleres, laboratorios, oficina de impresiones, cafeterías, auditorio, coliseo, departamento de mantenimiento y oficina de COPAFA.
 - La operatividad será de responsabilidad del departamento de mantenimiento.
 - Equipo de Primeros Auxilios, camillas, etc. (a cargo del departamento de enfermería del colegio)
 - Una radio a pilas (a cargo de la secretaría de la coordinación de primaria).
 - Equipo de comunicación, teléfonos y directorio telefónico de emergencia (a cargo de la secretaria de Dirección).
 - ❖ **NORMAS E INSTRUCCIONES SOBRE COMPORTAMIENTO EN DESASTRES:** Se entregarán guías con reglas básicas para casos de emergencia a profesores, estudiantes, brigadistas, personal en general, elaboradas de acuerdo a las funciones y responsabilidades del presente plan.
 - ❖ **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE):** Se localizarán frente a la capilla por ser un lugar de fácil acceso y visibilidad donde se reunirán el Consejo Directivo y Brigadistas Generales para coordinar o recibir instrucciones.

b. ETAPA DE EMERGENCIA (en él durante)

Corresponde al momento mismo de la emergencia en el cual se aplicará todo lo planificado y ensayado (SIMULACROS) con anterioridad siguiendo los siguientes procedimientos:

- Conservar la calma para evitar brotes de pánico.
- Desalojar los ambientes en forma rápida y ordenada.
- Evitar correr, gritar o empujarse.
- No regresar por ningún motivo, sin la autorización de los encargados de la brigada de evacuación.
- Auxiliar en forma oportuna a quien lo requiera.
- No caminar con las manos en los bolsillos o en la cabeza.
- No fumar durante la evacuación.
- En caso de existir humo que impida la visibilidad, desplazarse agachados o arrastrándose por el piso (rampando), ya que al nivel del mismo se mantiene por mayor tiempo al aire puro.
- Dar prioridad a las personas potencialmente más débiles (niños, ancianos, mujeres, discapacitados).

c. ETAPA DE REHABILITACION (en el después)

Nos permitirá recuperarnos rápidamente. Llevar a cabo la evaluación en forma ordenada y permanecer en las zonas de seguridad en los patios. Solo las brigadas de servicios especiales procederán a recorrer los edificios para verificar que no queden estudiantes.

Punto de evacuación.- zona designada por el COE. Como segura ante la ocurrencia de una contingencia en la obra.

Tiempo de evacuación.-

Siendo que los rangos establecidos para una evacuación establecen que por cada 0.60 metros de ancho de una puerta podrá evacuar una persona por segundo horario, las características de las vías de evacuación y dimensiones de las puertas de la zona de trabajo facilitan la evacuación total de los estudiantes y profesores hacia zonas y puntos de evacuación en menos de 60 segundos, cumpliendo así con los parámetros establecidos por el Instituto de Defensa Civil (INDECI).

Durante una evacuación los Brigadistas deberán repetir constantemente en forma clara y enérgica ***"NO CORRAN", "MANTENGAN LA CALMA", etc.***

PROCEDIMIENTO DURANTE DERRUMBES Y/O COLAPSO DE ESTRUCTURAS.

1.- OBJETIVO:

Minimizar los peligros y riesgos que pudieran originarse durante el derrumbe y/o colapso de estructuras del COLEGIO. MANUEL RAMIREZ BARINAGA, durante sismo el cual permitirá tomar acciones inmediatas de seguridad, que permitirán minimizar los daños a las personas cuando realizan la evacuación de las instalaciones.

Deslindar responsabilidades antes y durante y después del sismo o incendio, y evitar que personal ajeno tome decisiones no autorizadas en beneficio propio.

2. ALCANCE:

Este Procedimiento será aplicado por todos los estudiantes, profesores, personal administrativo y visitantes del Colegio Manuel Ramírez Barinaga. Si por alguna razón existiera un cambio de último momento el responsable de Seguridad determinará (Si o No) se autoriza la modificación durante un sismo o incendio.

3. REFERENCIAS:

- Ds. 009-2005 TR.
- Ds. 007-2007 TR.
- Ds. 015 – 2007 ME.

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE DERRUMBES Y/O COLAPSO DE ESTRUCTURAS

Se adoptarán los medios y mecanismos necesarios para minimizar los daños, efectuando las maniobras de protección y rescate a las víctimas.

- Las personas que puedan valerse por sí mismos evacuarán el área comprometida de inmediato, mantendrán la calma y se ubicarán en las zonas de seguridad establecida por el COE.
- Se dará aviso a las instituciones de apoyo externo y equipos especializados, demarcar señalizando la zona de mayor riesgo,
- Las brigadas de rescate, salvamento y primeros auxilios atenderán a las víctimas cuya accesibilidad inmediata lo permita,
- Para la (s) víctima(s) ubicada(s) o atrapada(s) en una zona seriamente comprometida con el incidente, se desarrollará el planteamiento y estrategias de acercamiento al foco de mayor riesgo, para decidir de ser posibles las maniobras necesarias de salvamento y rescate.
- En todo caso se busca mantener el apoyo psicológico y soporte básico de vida de los lesionados, hasta la llegada de personal y/o equipo especializado.
- El Jefe de protección y seguridad coordinará con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes movilizaran personal altamente calificado en Búsqueda y rescate en espacios colapsados.
- El encargado de Servicios Generales se mantendrá en constante comunicación para facilitar la logística necesaria para agilizar los trabajos en el área.

Apoyo de otras brigadas:

- Los Brigadistas de Primeros Auxilios permanecerán en lugares cercanos instalando una zona de recepción de heridos, para atención, también dispondrán de ser necesario el traslado a nosocomios cercanos a los heridos que por gravedad lo requieran, o esperarán apoyo especializado.
- Los Brigadistas de evacuación, desalojarán del área de trabajo, orientando a los evacuados hacia las zonas externas de zona de trabajo, imponiendo calma y

serenidad con sus acciones, la cobertura de la evacuación en este caso es total (todo el inmueble).

- Una vez presentes las instituciones de apoyo (Policía, Bomberos, Ambulancias, etc.), el personal de las brigadas se retirarán de las instalaciones del Colegio Manuel Ramírez Barinaga, o de ser solicitados podrán brindar el apoyo necesario a las fuerzas amigas suspender las labores hasta que el personal especializado así lo determine.

PROCEDIMIENTO DURANTE UNA EMERGENCIA MÉDICA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO MANUEL RAMÍREZ BARINAGA.

1.- OBJETIVO:

Minimizar los peligros y riesgos que pudieran originarse durante una emergencia médica en las instalaciones del **COLEGIO MANUEL RAMÍREZ BARINAGA**, el cual permitirá tomar acciones inmediatas de seguridad, que permitirán minimizar los daños a las personas cuando se encuentren en mal estado de salud.

2. ALCANCE:

Este Procedimiento será por el personal médico (Tópico), aplicado a todos los estudiantes, profesores, personal administrativo y visitantes del Colegio Manuel Ramírez Barinaga.

3. REFERENCIAS:

- Ds. 009-2005 TR.
- Ds. 007-2007 TR.
- Ds. 015 – 2007 ME.

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

EMERGENCIAS MÉDICAS

PRIMEROS AUXILIOS; atender y socorrer adecuadamente a toda persona que ha sufrido un accidente o haya sido atacada súbitamente por una enfermedad, siendo atendida por personal médico del **COLEGIO MANUEL RAMÍREZ BARINAGA**, con conocimientos amplios en medicina humana, hasta la llegada de personal especializado o su traslado a un nosocomio.

Acciones durante la emergencia médica

Siendo el descuido el principal causante de estas, se cuenta en el tópico con personal debidamente capacitado en la atención de accidentes que afecten la salud de las personas, estos trabajadores integran la Brigada de Primeros Auxilios.

De ocurrir una emergencia o accidente que afecte la salud de alguna persona que se encuentre en las instalaciones **COLEGIO MANUEL RAMÍREZ BARINAGA**, o en caso de una súbita enfermedad de los mismos, este personal dispondrá para su atención de todos los medios existentes en las instalaciones, según se indica:

- Evaluar la situación adoptando las acciones que correspondan a cada tipo de emergencia para estabilizar a la víctima.
- De ser necesario disponer la evaluación de la(s) víctima(s) a un nosocomio cercano, siempre que su estado o condición lo permita debiendo tomar las precauciones a fin de no causar más daño a la víctima por un mal traslado, de no ser posible el traslado de la víctima, solicitar inmediatamente apoyo externo (Bomberos, ambulancia, etc.).

Recomendaciones generales:

- Actuar con serenidad y rapidez.
- Evitar la presencia de personas que puedan representar un estorbo.
- Tranquilizar a la víctima.
- Examinar al lesionado.
- No mover al accidentado, sin una previa evaluación por parte de personal especializado o conocedor de la materia.
- Aflojar las prendas que puedan dificultar la respiración o circulación, abrigando al accidentado.
- Solicitar ayuda médica y permanecer junto a la víctima hasta que esta llegue.

En caso de un accidente fatal el personal a cargo (paramédico o la cuadrilla de Emergencia) no podrá mover al fallecido hasta que llegue El fiscal de turno, el área deberá de estar totalmente limpia y libre de acceso.

Ninguna persona podrá dar manifestación al periodismo si no está Autorizado.

Análisis de Riesgo del COLEGIO MANUEL A. RAMIREZ BARINAGA.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	EFECTOS POTENCIALES	DAÑOS POTENCIALES A LAS PERSONAS	ESTRATEGIAS DE CONTROL
SISMO	Desprendimiento de estructuras portantes y no portantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplastamiento 2. Golpe 3. Fracturas 4. Heridas punzo cortantes 5. Heridas punzo penetrantes 6. Trauma en general 7. Muerte 	<p>Revisar, controlar y re forzar el estado de aquellas partes de las instalaciones del Centro Educativo Particular, que primero puedan desprenderse, como aleros balcones, otros.</p> <p>Revisar aquellas instalaciones que puedan romperse, tido eléctrico, conexiones de agua, gas y saneamiento.</p> <p>Verificar y colocación y sujeción de algunos objetos que puedan caerse, en especial los pesados y los que puedan romperse como lámparas, fluorescentes, espejos, ventanas, botellas, etc.</p> <p>Capacitación teórica, practica de evacuación y primeros auxilios a las brigadas</p>
INCENDIO	Quemadura total o parcial de las personas y de instalaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Quemadura de primer grado a las personas 2. Quemaduras de segundo grado a la persona. 3. Quemadura de tercer grado a las personas 4. Quemadura total o parcial de las instalaciones de CEP. 	<p>Se revisarán sistemáticamente y periódicamente los sistemas de detección y extinción de incendios.</p> <p>Asignación de nuevos extintores en las instalaciones.</p> <p>Control de estado de extintores y recarga o mantenimiento.</p> <p>Inspección de tableros eléctricos y cableados.</p> <p>Capacitación teórica, practica de lucha contra incendios a las brigadas pertinentes</p>
EMERGENCIA MEDICA	Enfermedades diversas. Traumatismos varios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asma, Intoxicación por alimentación, Diabetes, Amigdalitis, cólicos, Drogadicción, Otros. 2. Lesiones articulares (Esguinces, Luxaciones) 3. Traumatismo craneo-encefálico 4. Fracturas de extremidad Superior 5. Fractura de extremidad Inferior 6. Fractura de columna Vertebral, otros. 	<p>Afiliación de seguro Médico para alumnos.</p> <p>(SIS. Essalud, Rimac, La Positiva, otros.)</p> <p>Capacitación teórica, práctica de Primeros auxilios avanzados para el encargado del tópico del Colegio.</p> <p>Capacitación teórica, práctica de Evacuación para los camilleros del Colegio.</p>
ROTURA DE CONTENEDOR DE PRODUCTO QUIMICO	Procedimiento de utilización inadecuado de producto químico.	<p>Intoxicación de las personas que se encuentran en el colegio.</p> <p>Contaminación de aguas de las alcantarillas</p> <p>Contaminación de suelo y sub suelo.</p> <p>Dstrucción de flora del en torno del colegio.</p>	<p>Paralizar operaciones</p> <p>Desviar los cursos de agua</p> <p>Contener el agua en un lugar que impida el paso hacia las alcantarillas.</p> <p>Limpieza, remediación y establecer medidas de tratamiento de materia l contaminado.</p>

ANEXO 6 GUIAS DE SEGURIDAD

❖ Guía de seguridad para Estudiantes.

ANTES:

- Reconoce las zonas de seguridad del aula (columnas, pared delantera y posterior).
- Reconoce las áreas externas de seguridad, lugares sin peligro (círculos en el patio).
- Mantén las rutas de evacuación libres de obstáculos.

DURANTE:

- Serénate porque necesitas actuar y pensar mejor.
- Escucha las indicaciones de tu profesor(a) o del brigadista.
- Al evacuar debes hacerlo caminando rápidamente, sin detenerte, en fila sujetándote del pasamano si tienes que bajar escaleras y conserva siempre la ruta que te corresponde.
- Si te encuentras en recreo deberás alejarte de las fachadas procediendo inmediatamente a agruparte en círculos con tus compañeros (as) más próximos, protegiendo a los más pequeños.
- Si te encuentras en una ceremonia en el patio, agrúpate formando un gran círculo al centro del patio y espera indicaciones.
- Si la ceremonia es en el auditorio procede a evacuar en orden por ambas puertas, agrupándote frente a ellas, pero alejados de las fachadas y espera indicaciones.
- Si te encuentras haciendo clases al aire libre, no te desplaces hacia los círculos de seguridad asignados para tu sección, sino debes permanecer en el mismo sitio, formando un círculo cerrado con tu profesor esperando indicaciones.
- Si estás en el coliseo, deberás evacuar en orden por la ruta de escape correspondiente a la tribuna en que te encuentres y espera las indicaciones del profesor(a) que te acompaña.
- Si la emergencia se presenta durante la salida o ingreso al colegio:
 - Si estás dentro del colegio deberás agruparte en un gran círculo al centro del patio o en cualquier área segura.
 - Si te encuentras fuera del colegio, deberás alejarte de las fachadas y ubicarte en zonas seguras, externas, teniendo cuidado del tránsito vehicular.

DESPUÉS:

Pasado el movimiento, mantén la calma, el orden y espera indicaciones.

❖ Guía de seguridad Profesores.

En ambientes con estudiantes: aulas, laboratorios, biblioteca, auditorio, talleres, piscina, coliseo, comedor, etc.

ANTES:

- ♣ El tutor:
 - ♣ Elige a los brigadistas de su sección.
 - ♣ Les hará conocer las rutas de evacuación y zonas de seguridad interna y externa.
 - ♣ Orientará a los estudiantes sobre el desplazamiento adecuado que deberán hacer en caso de un sismo.
- ♣ Todo profesor(a) verificará en el plano de evacuación del ambiente donde está dando clase, la ruta de evacuación (pasadizo, uso de escalera y zona de evacuación). Reconocerá las zonas seguras internas y externas.
- ♣ Tomará conocimiento de los brigadistas de la sección. De acuerdo al ambiente en que trabaja, diferente al aula, podrá elegir una brigada de acuerdo a ese ambiente, entregando la relación a Convivencia.
- ♣ Verificará que la disposición de las mochilas, carpetas y demás deje libre el paso de los estudiantes.
- ♣ Mantener la puerta abierta.
- ♣ El profesor es el responsable directo para mantener a los estudiantes seguros y en calma.

DURANTE:

- ♣ Los brigadistas de seguridad y evacuación (que se ubican cerca de la puerta), abrirán las puertas del salón apenas iniciado el movimiento.
- ♣ Los estudiantes evacuarán lo más pronto el salón (en el simulacro al sonido de la sirena) hacia la zona de seguridad Externa, siguiendo la ruta indicada en el plano de evacuación que se encuentra en dicho ambiente.
- ♣ El desplazamiento hacia la zona de Seguridad Externa, se hará en ORDEN, EN UNA COLUMNA, GUARDANDO SILENCIO, CON PASO RÁPIDO Y SEGURO, SIN LLEVAR NADA EN LAS MANOS PARA PODER ASIRSE DE LOS PASAMANOS, SIN ADELANTAR NI RETRASAR A LOS DEMÁS, GUIADOS POR EL BRIGADISTA DE EVACUACIÓN.
- ♣ El profesor(a), será el último en salir del ambiente junto con el brigadista de Primeros auxilios.
- ♣ Si se encontrara trabajando con material inflamable, el profesor apagará rápidamente (cocina, mecheros, etc.).
- ♣ En clases al aire libre, el profesor reunirá a los estudiantes en un círculo, ayudándolos a mantener la calma y esperando indicaciones.
- ♣ Si los estudiantes se encontraran en recreo, los profesores que estén cumpliendo turno de cuidado de patio serán los responsables de que los estudiantes se agrupen en

círculos en zonas seguras. Los demás profesores saldrán de donde se encuentren a prestar apoyo y velar por la seguridad de los estudiantes.

- ♣ Si la emergencia fuera entre las 7.20 y 8.00 a.m. los profesores que se encuentren dentro del colegio serán los llamados a agrupar a los estudiantes en el patio.
- ♣ Si se encontraran en el coliseo, indicar la evacuación de los estudiantes correspondientes a cada tribuna.

DESPUÉS:

- ♣ Al llegar a la Zona de Seguridad Externa, los/as estudiantes formarán un círculo y permanecerán en silencio. El profesor o la profesora verificará si se encuentran todos y esperará indicaciones.
- ♣ En caso de constatar que hay accidentados o ausencia de algún estudiante, al equipo de camilleros, los conducirán a la Zona de atención de Emergencias.
- ♣ Según la magnitud del sismo y a consideración del Consejo Directivo se procederá a evacuar a los/as estudiantes hacia la cancha de fútbol, donde permanecerán en círculo en el lugar que corresponda.
- ♣ Los/as profesores/as que no están con estudiantes a su cargo en el momento del sismo o simulacro, se incorporarán al círculo de seguridad más cercano para luego dar apoyo a los estudiantes menores o con signos de mayor nerviosismo.
 - ♣ Los/as tutores/as al llegar al patio se dirigirán al círculo de seguridad donde están los estudiantes de su sección.
 - ♣ A los estudiantes de menor edad, entretenerlos haciéndoles cantar y jugar para que disminuya el temor.

DISPOSICIONES FINALES

- ♣ Los responsables del tópico en la zona de atención de emergencias determinarán los estudiantes que tengan que ser evacuados a un centro hospitalario, los que serán trasladados en las movi­lidades del colegio designadas para tal fin.
- ♣ Si el movimiento sísmico se produce durante el recreo, los estudiantes se ubicarán en la zona segura del patio o losa deportiva en que se encuentran y los profesores que están de turno colaborarán para ayudarlos a ubicarse en los círculos de seguridad adecuados.
- ♣ En caso que los estudiantes se estén trasladando en el momento del sismo, deberán dirigirse a paso firme hacia la zona segura externa más cercana.
- ♣ Los estudiantes que se encuentran en el comedor, saldrán en forma ordenada por la puerta más cercana al lugar donde se encuentren, desde el inicio del sismo, formando sus círculos de seguridad en el jardín, apoyados por los profesores(as) que estén en dicho ambiente.
- ♣ De producirse un sismo en el cambio de hora, pueden darse las siguientes situaciones:
 - Que empiece el movimiento coincidente con el timbre, en cuyo caso el

profesor o la profesora, se queda en el aula para apoyar al proceso de evacuación.

- También puede suceder que posterior al toque del timbre, el profesor o profesora se esté desplazando a otra aula y empiece el movimiento; en este caso, acelerará el paso para ir a la sección que le toca y apoyar en su evacuación.
- ♣ Los estudiantes que se encuentren en algún ambiente deportivo, luego de ubicarse en la zona de seguridad externa, recibirán la indicación para que, acompañados de sus profesores, se dirijan al nivel que les corresponde y organizar su salida.

❖ Guía de seguridad para el Personal Administrativo y Mantenimiento.

ANTES

- Reconozca las rutas de evacuación así como también las zonas seguras internas y externas.
- Distribuya el mobiliario y equipo de tal manera que no obstruya las rutas de escape, evite colocar objetos inestables arriba de repisas o armarios.
- **Tome conocimiento de su función y responsabilidad como brigadista.**
- Participe de las charlas que el Colegio brinda para estos casos.
- Participe de los simulacros programados por el Colegio, con seriedad y responsabilidad.

DURANTE

- Conserve la calma e influya serenidad en los demás.
- Aléjese de las ventanas que puedan romperse y de objetos que puedan caer sobre usted.
- Desplácese en orden a la zona donde está designado a apoyar.
- Si se encuentra fuera de su área de trabajo, ubíquese en la zona segura más próxima.

DESPUÉS

- Actúe según la brigada a la que pertenece.
- Mantenga la calma y el orden e influya lo mismo en los demás.
- No ingrese a su área de trabajo si las autoridades del colegio no lo disponen.
- Espere la indicación para poder evacuar fuera del Colegio.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Con la finalidad de organizar a los estudiantes, no se permitirá el ingreso y/o salida de ninguna persona durante un tiempo determinado y luego únicamente se permitirá el ingreso de los padres de familia.

- Una recomendación importante es tomarse un tiempo para organizarse en casa de manera que todos sepamos reaccionar ante un movimiento sísmico, teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad tomadas por el Colegio para estos casos.
- En el caso el sismo ocurriera en la hora de entrada o salida se procederá según la cartilla enviada a los padres de familia y entregada también al personal del Colegio.

❖ Guía de seguridad para Concesionarios

ANTES:

- Reconozca las rutas de evacuación y zonas seguras.
- Distribuya el mobiliario adecuadamente para no interrumpir las rutas de escape.
- Mantenga las puertas sin llaves en horario de atención.
- Participe de los simulacros programados por el Colegio.
- Sujete con pernos y asegure a la pared el calentador de agua, refrigerador y aparatos que usen gas.
- Coloque los objetos grandes y pesados en los estantes inferiores.

DURANTE:

- Conserve la calma e influya serenidad en los demás.
- Corte el flujo de gas (llave de cocina y llave general).
- Aléjese de los espejos, vidrios y de utensilios calientes que pudieran caer sobre usted.
- Evacúe con calma hacia la zona de seguridad externa, colabore con la evacuación de estudiantes que estuvieran en el interior de su área.
- Si alguien cae, ayúdele rápidamente y continúe con la evacuación.

DESPUÉS:

- Dé aviso si algún alumno está herido.
- Espere la llegada de los brigadistas del Colegio y siga sus indicaciones.
- Mantenga la calma y el orden e influya lo mismo en los demás.
- No ingrese a su área de trabajo si las autoridades del colegio no lo disponen.
- Espere la indicación para poder evacuar fuera del Colegio.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Con la finalidad de organizar a los estudiantes, no se permitirá el ingreso y/o salida de ninguna persona durante un tiempo determinado y luego únicamente se permitirá el ingreso de los padres de familia.
- Una recomendación importante es tomarse un tiempo para organizarse en casa de manera que todos sepamos reaccionar ante un movimiento sísmico, teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad tomadas por el Colegio.

❖ Guía de seguridad para padres de Familia

Los temas de seguridad frente a la aparición de siniestros son de especial importancia cuando se enmarcan en un centro educativo con estudiantes. Cuanta mayor información tengamos sobre la manera de responder ante desastres, serán menores las consecuencias de los mismos.

En este sentido, es importante que ustedes tengan presente lo siguiente:

- ✓ El personal del colegio está preparado para atender las emergencias causadas por un sismo de acuerdo a las orientaciones de los especialistas. Hemos estado reforzando los procedimientos a seguir, los cuales cada año se implementan y actualizan.
- ✓ En nuestras instalaciones están definidas las zonas de seguridad que corresponden a todos los ambientes del colegio y los procedimientos a seguir. Asimismo, tenemos toda la señalización reglamentaria para orientarnos en los diferentes ambientes.
- ✓ Nuestros estudiantes están involucrados en el tema a través de la realización de simulacros y de la preparación de las brigadas de Defensa Civil.
- ✓ Además del personal del nivel, contamos con el apoyo del personal administrativo del colegio, quienes se desplazan rápidamente para apoyar y prestar ayuda a todos los estudiantes del nivel Inicial.

A continuación les presentamos las consideraciones que hemos previsto para diferentes momentos en que puede presentarse un movimiento sísmico de gran magnitud y la forma en que procederemos:

Si sucede

A LA HORA DE ENTRADA:

Los estudiantes que se encuentren en las instalaciones del local procederán a evacuar a la zona de seguridad acompañados por el personal responsable de ello.

- Los padres de familia, personas de moviidades y estudiantes que se encuentren en la zona de estacionamiento se dirigirán a las zonas de seguridad y esperarán indicaciones.
- Ningún estudiante se retirará en movilidad escolar. Los padres de familia o personas autorizadas deberán acercarse al colegio para recogerlos.

Si sucede

DURANTE LAS HORAS DE CLASE:

- El personal docente, administrativo y de servicio, aplicará los procedimientos establecidos, asumiendo las funciones específicas que el colegio les ha asignado.
- Los estudiantes, dirigidos por sus tutoras, se desplazarán ordenadamente por las rutas de evacuación para ubicarse en las zonas de seguridad que se encuentran en la entrada del pasaje ubicado cerca del local.
- Con la finalidad de organizar internamente a los estudiantes, no se permitirá la salida de ninguna persona durante el tiempo necesario. (Se indicará en el momento).
- Si el movimiento sísmico fuese de gran magnitud, una vez organizado, se procederá al traslado de los estudiantes hacia el local principal del colegio, donde se permitirá el ingreso de los padres de familia para que de manera ordenada y segura puedan retirar a sus hijos.

Si sucede

A LA HORA DE SALIDA:

- Los padres de familia que se encuentren en las áreas de espera participarán con nosotros de los procedimientos establecidos: Formar círculos de seguridad y esperar indicaciones.
- En la zona de estacionamiento, las movilidades y vehículos apagarán de inmediato sus motores y todos se dirigirán a las zonas de seguridad (círculos).
- Para llevarse a los estudiantes, tendremos especial cuidado en el orden y registro de las personas que los llevan a sus domicilios.
- Ningún estudiante se retirará en movilidad escolar. Los padres de familia o personas autorizadas deberán acercarse al colegio para recogerlos.

Si sucede

EN LAS ACTIVIDADES FUERA DEL COLEGIO:

- Los padres de los estudiantes que participan de actividades fuera del colegio (culturales, de pastoral, recreativas, etc.), recibirán un comunicado con la siguiente información: Lugar donde se realiza la actividad, profesor responsable, hora de partida del inicial y hora de llegada. En caso se presentase un movimiento sísmico, se procederá de la siguiente forma:
 - Los estudiantes participarán del Plan de seguridad del local en que se encuentran.
 - Retornarán al inicial en nuestra movilidad, de donde serán recogidos por sus padres.
 - Si el padre de familia se encuentra en el lugar del evento, podrá retirar a su hijo, dando cuenta al profesor responsable.

RECOMENDACIONES

- Les sugerimos que conversen con sus hijos y demás familiares con un mensaje de serenidad y aplomo a la hora de reaccionar frente a un movimiento sísmico. Cada familia debe plantear su propio plan de acción, recordando que ante un sismo de gran magnitud no habrá teléfonos.
- Reconozcan la zona segura en sus domicilios y centros de trabajo, así como las rutas de escape de los establecimientos donde se encuentren.
- Trace con sus hijos las estrategias a seguir luego de un movimiento sísmico. Saber lo que se tiene que hacer, dará tranquilidad a los miembros de su familia.
- Tenga a la mano un botiquín de primeros auxilios, linterna y una radio a pilas o batería que permita recibir instrucciones de los medios de comunicación masiva. Enseñe cómo cortar el suministro de gas, agua. Asegure los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, cuadros).
- Tenga en lugar visible la relación de teléfonos de emergencia y de los familiares más cercanos.
- Coordine con los familiares y/o amigos más cercanos para que puedan auxiliar a sus hijos menores o personas de tercera edad, en caso de un sismo. Póngase de acuerdo con ellos para ver quién recogerá a sus hijos (as) del colegio.
- Si está en un edificio no utilice los ascensores. Si está en el exterior, aléjese de los edificios altos, postes de energía eléctrica, ventanas u otros objetos que puedan caer encima. Dirjase a un lugar abierto.

- Si va conduciendo un vehículo pare y permanezca dentro, teniendo la precaución de estar lejos de postes o edificios altos.
- No propague rumores o información exagerada, apoye a dar calma y serenidad.

❖ Guía de seguridad para Entrenadores

EN EL COLEGIO:

ANTES:

- Reconozca las rutas de evacuación y las zonas seguras internas y externas.
- Verifique que las puertas de los ambientes que utilice se encuentren sin llave.
- Tome conocimiento de los estudiantes brigadistas que formen parte de su grupo. De acuerdo al ambiente en que trabaja, diferente al aula, debe de elegir un brigadista de evacuación, entregando la información a convivencia.
- Distribuya el mobiliario y equipo de manera que las rutas de escape queden despejadas, así como mochilas y demás objetos de los estudiantes, evita de colocar objetos inestables arriba de repisas o armarios.
- Tome conocimiento de su función y responsabilidad como brigadista.
- Participe de las charlas que el Colegio brinda para estos casos.
- Participe de los simulacros programados por el Colegio, con serenidad y responsabilidad.

DURANTE:

- Conserve la calma e influya serenidad en los estudiantes.
- Aléjese de las ventanas que puedan romperse y de objetos que puedan caer sobre usted y/o los estudiantes.
- Ante un sismo inicie la evacuación hacia la zona de seguridad externa, siguiendo la ruta indicada en el plano de evacuación.
- El desplazamiento a la zona segura externa, se hará en orden, manteniendo la calma, con paso rápido y seguro, guiados por el brigadista de evacuación.
- Si se encuentra fuera de su área de trabajo ubíquese en la zona segura más próxima.

DESPUÉS:

- Al llegar a la zona de seguridad externa, los estudiantes formarán un círculo y permanecerán en silencio. El o la profesor(a) verificará la presencia de todos los estudiantes y esperará indicaciones.
- En caso de constatar que hay algún accidente o ausencia de algún estudiante informará a la brigada de primeros auxilios; los brigadistas de apoyo en coordinación con la brigada de primeros auxilios, conducirán a los accidentados a la zona de atención de emergencias.
- Al término del movimiento sísmico intégrese a la brigada que pertenece.
- No ingrese a su área de trabajo si las autoridades del Colegio así no lo disponen.
- Espere la indicación para poder evacuar fuera del Colegio.

FUERA DEL COLEGIO (EN OTRAS INSTALACIONES)

ANTES:

- Reconozca las rutas de evacuación (pasadizos, uso de escaleras) así como también las zonas seguras internas y externas.
- Verifique que las disposiciones de las mochilas carpetas y demás dejen libre el espacio de los estudiantes para una mejor evacuación.
- Informe de cualquier condición que considere insegura a los encargados de la seguridad del edificio o local.
- Tome conocimiento de las disposiciones de seguridad para estos casos, de los locales visitados.

DURANTE:

- Conserve la calma e influya serenidad en los estudiantes.
- Aléjese de las ventanas que puedan romperse y de objetos que puedan caer sobre usted.
- Ante un sismo inicie la evacuación hacia la zona de seguridad externa, siguiendo la ruta indicada en el plano de evacuación.
- El desplazamiento a la zona segura externa, se hará en orden, manteniendo la calma, con paso rápido y seguro, sin llevar nada en las manos para poder asirse de los pasamanos sin adelantar o retrasar a los demás.
- Si está en ruta estacionese y ubíquese en una zona despejada, y retorne al Colegio cuando le sea seguro.

DESPUÉS:

- Mantenga la calma y el orden e influya lo mismo en los demás.
- Al llegar a la zona de seguridad externa del local donde se encuentren, los estudiantes formarán un círculo y permanecerán en silencio. El entrenador verificará si se encuentran todos los estudiantes y esperará indicaciones.
- En caso de constatar que hay accidentados o ausencia de algún estudiante, informará a la brigada de primeros auxilios del local donde se encuentre.
- Los estudiantes retornarán al colegio en nuestra movilidad, de donde los podrán recoger los padres de familia.
- Si el padre de familia se encuentra en el lugar del evento, podrá retirar a su hij@, dando cuenta al profesor(a) responsable de la delegación.
- Espere la indicación para poder evacuar fuera de las instalaciones del lugar donde se encuentre.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Con la finalidad de organizar a los estudiantes, no se permitirá la salida de ninguna persona durante un tiempo determinado y únicamente se permitirá el ingreso de los estudiantes.
- Una recomendación importante es tomarse un tiempo para organizarse en casa sobre la manera en la que todos debemos reaccionar ante un movimiento sísmico, teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad tomadas por el Colegio para estos casos.

- En el caso que el sismo ocurriera en la hora de entrada o salida se procederá según la cartilla enviada a los padres de familia y entregada también al personal del Colegio.
- En caso se encontraran estudiantes y adultos de otros colegios (competiciones) se procederá a integrarlos al grupo de nuestros estudiantes, dándoles el mismo trato.

❖ Guía de seguridad ante un sismo de grandes proporciones

Este documento tiene por finalidad dar a conocer las indicaciones puntuales, que deberán seguir cada una de las brigadas establecidas en el colegio, para trasladar a los estudiantes a la cancha de fútbol después de un sismo de grandes proporciones.

El conocimiento y la práctica nos permitirá estar preparados para actuar de manera rápida y segura ante cualquier riesgo eventual.

BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

- JEFE DE BRIGADA: JUAN CARLOS PELLÓN

1.- INICIAL: JENNY MENDOZA

TUTORAS DE INICIAL

2.- PRIMARIA: HERIBERTO TEJO – YNES RUIZ

TUTORAS DE PRIMARIA Y PROFESORES DE CADA ÁREA

3.- SECUNDARIA: ARTURO CAJALEÓN – LOURDES PAREDES

TUTORES DE SECUNDARIA Y PROFESORES DE CADA ÁREA

4.- BRIGADIERES GENERALES

Suheiko Armijos- Nicole Lira- Christopher Cárdenas – Daniel Ramírez.

INDICACIONES PARA LOS BRIGADISTAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

- Conservar la calma e influir serenidad en los demás.
- Reconocer las rutas de evacuación y zonas seguras.
- Informarse sobre la ubicación que le corresponde en la cancha de fútbol a cada grado y sección.
- Iniciar el desplazamiento hacia la cancha de fútbol cuando el jefe de brigada lo indique.
- Una vez ubicados en la cancha de fútbol, cada tutor acompañará a su sección.
- □ Los profesores de las diferentes áreas apoyarán a un tutor y a su sección correspondiente.
- Cada tutor es responsable de cada uno de sus estudiantes.
- Ningún profesor podrá retirarse antes de haber entregado a sus estudiantes a los padres de familia o al jefe de brigada del nivel.
- Llevar el control de los estudiantes que se van retirando con sus padres y de aquellos que van a buscar a sus hermanos menores.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- **JEFA DE BRIGADA:** MARTHA URIBE

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> CARMEN TANG | <input type="checkbox"/> SANDRA MENDIETA | <input type="checkbox"/> ROSA RIVERA |
| <input type="checkbox"/> SILVANA FLORES | <input type="checkbox"/> RICARDO QUISPE
(CAMILLERO) | <input type="checkbox"/> ANTONIO HERNÁNDEZ
(CAMILLERO) |
| <input type="checkbox"/> BENITO PACHECO
(TRASLADO DE COLCHONETAS) | <input type="checkbox"/> LILIANA AGREDA | <input type="checkbox"/> JOSÉ CARLOS PELLÓN
(MOVILIDAD) |

EQUIPO DE CAMILLEROS

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> ABANTO JARECK | <input type="checkbox"/> ALCALDE EMMANUEL | <input type="checkbox"/> ALTAMIRANO PIERO |
| <input type="checkbox"/> ALVAREZ ANTONIO | <input type="checkbox"/> BUSTAMANTE GABRIEL | <input type="checkbox"/> CAMONES SANTIAGO |
| <input type="checkbox"/> CHAVEZ SAUL | <input type="checkbox"/> FELIX ALDO | <input type="checkbox"/> GAVANCHO MATHIAS |
| <input type="checkbox"/> SANCHEZ SEBASTIAN | <input type="checkbox"/> MOSTACERO RICARDO | <input type="checkbox"/> LOYOLA GIANCARLO |

INDICACIONES PARA LOS BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Ponerse a disposición del jefe de brigada.
- Cerciorarse que todos los estudiantes se encuentren en la zona de seguridad externa.

BRIGADA DE APOYO A INICIAL

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> MIRIAM GARCÍA | <input type="checkbox"/> LOURDES SCHUTTE | <input type="checkbox"/> RAQUEL CALDAS |
| <input type="checkbox"/> ANA RÍOS | <input type="checkbox"/> MERCY ZAPATA | <input type="checkbox"/> ORLANDO CERNA |
| <input type="checkbox"/> CLAUDIA FERNÁNDEZ | <input type="checkbox"/> WILLIAMS URCIA | <input type="checkbox"/> JACKELINE CAUTY |
| <input type="checkbox"/> MARÍA LUCÍA MAYURI | <input type="checkbox"/> ANTONY VIDAURE | <input type="checkbox"/> LUIS CADENAS
(Llaves de la puerta 4) |

INDICACIONES PARA LOS BRIGADISTAS DE APOYO A INICIAL

- Colaborar con el traslado de estudiantes al local principal del colegio, manteniéndose con ellos hasta que sean entregados a sus padres.

BRIGADA DE APOYO

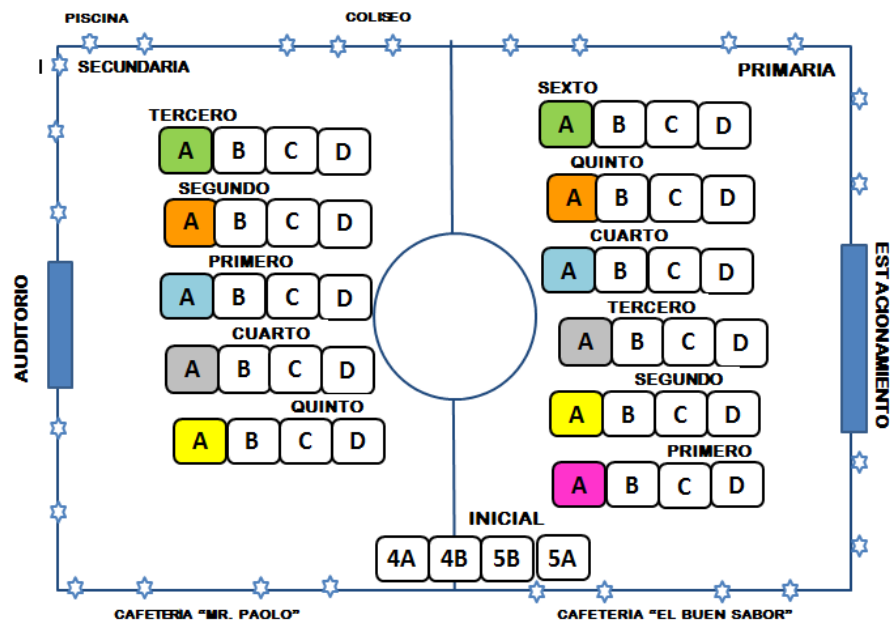
- | | | | |
|---|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> SILVIA GARCÍA
(RADIO) | <input type="checkbox"/> VICTORIA MANRIQUE
(Aula de 6° D) | <input type="checkbox"/> LUISA HERRERA | <input type="checkbox"/> FIORELLA MEZARINA |
| <input type="checkbox"/> JOSHELLYN
SÁNCHEZ | <input type="checkbox"/> THALÍA SAMÁN
(Aula de 5°B-p) | <input type="checkbox"/> VICTORIA ARCHE | <input type="checkbox"/> YOVAHANA CAMPOS |

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Con la finalidad de organizar a los estudiantes, no se permitirá el ingreso y/o salida de ninguna persona durante un tiempo determinado y luego únicamente se permitirá el ingreso de los padres de familia.

Una recomendación importante es tomarse un tiempo para organizarse en casa de manera que todos sepamos reaccionar ante un movimiento sísmico, teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad tomadas por el Colegio.

PLANO DE UBICACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA CANCHA DE FÚTBOL



IMPORTANTE:

Estar alerta a la señalización de los banderines:

- * **ROJO:** Sismo de grandes proporciones, traslado a la cancha de fútbol.
- * **AMARILLO:** El hermano(a) mayor, se dirigirá hacia la ubicación del hermano(a) menor y juntos permanecerán en el área del hermano menor a la espera de indicaciones.
- * **VERDE:** Esperar con calma la llegada del padre de familia.